

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES**



**PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO
BASADO
EN
RESULTADOS
2024**

Consultores & Asesores E.I.R.L.
[Firma]
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Juanjui, marzo 2024

PRESENTACIÓN

El presupuesto participativo es un instrumento de gestión pública que se viene consolidando en la provincia de Mariscal Cáceres. Todos los años muchos participantes, entre representantes de Organizaciones Públicas y Privadas, participan activamente en este proceso y deciden conjuntamente con el Gobierno Local, como se orientarán los recursos públicos asignados al distrito, poniendo en práctica la democracia participativa

En esta oportunidad se presenta, el informe final del Proceso del Presupuesto Participativo 2024, culminado con el único taller donde se decidieron las propuestas de proyectos a ejecutarse el 2024. Este proceso ha tenido en cuenta las pautas metodológicas y criterios técnicos impartidos por la Dirección Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, cuyo proceso se ha realizado en coordinación con la subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, contando con la participación activa del Equipo Técnico conformado por profesionales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Se difundió ampliamente este proceso a través de la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto por diversos medios; los mismo como resultado se tuvo la asistencia de los agentes participantes, los mismo que asistieron al único Taller el mismo que se dio en Dos momentos, el primero en la capacitación de Agentes participantes y el segundo momento en la priorización de proyectos, formalización de acuerdos y compromisos. Por cuanto fue oportuno capacitar a los Agentes Participantes de forma comprensible en los conceptos y procedimientos básicos para la preparación del presupuesto participativo con enfoque en resultados, con el objetivo que los agentes participantes lleguen informados y preparados para aportar en el proceso del presupuesto participativo.

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Fior Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Este documento contiene en la primera parte los aspectos generales de un proceso de presupuesto participativo, en la segunda parte el desarrollo de todo el proceso, con sus respectivas fases y en la parte final del documento se incluyen anexos vinculantes al proceso

Consultores & Asesores E.I.R.L.


Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

I. GENERALIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

1.1. Significado del Presupuesto Participativo por Resultados.- El Presupuesto Participativo Basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. El Presupuesto Participativo Basado en Resultados, comprende la incorporación al proceso del presupuesto participativo, de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el ciudadano y los resultados que estos requieren y valoran constituyen el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, entendidos, como conjuntos de bienes y servicios, que la población recibe para lograr los resultados. El Presupuesto Participativo, constituye el espacio en el que se puede facilitar decisiones de inversiones que doten a las entidades del Estado los bienes y que limitan el desarrollo de los productos. Para lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución. De esta manera los proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo, al estar conectados a los productos, garantizaran mejoras en la calidad de vida de la población (resultados), sobre todo de aquella más necesitada.

1.2. Objetivos del Presupuesto Participativo 2024.- Los principales objetivos del Presupuesto Participativo son:

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

- ✚ Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado al 2030, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la Sociedad en su conjunto.
- ✚ Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utilice los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas.
- ✚ Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en el Plan de Desarrollo Concertado y en los Programas estratégicos del Presupuesto por Resultados. d. Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados

1.3. Base Legal del Presupuesto Participativo 2024

- Constitución Política del Perú y las leyes de la descentralización (Ley de bases de la descentralización, LGR, LOM)
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF – Se establecen criterios de alcance, cobertura y montos
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF aprueba reglamento de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), y del presente Reglamento.

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Kojas Benites
GERENTE GENERAL

- Directiva N°001-2019-EF/50.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece en su Anexo 06, los plazos Para la Programación Multianual de Inversiones para el periodos 2023 al 2026
- Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria en su Anexo N° 1-A/GL - Concluyan el registro de los proyectos en el aplicativo Informático del Presupuesto Participativo, así como la información de los resultados del presupuesto participativo hasta el 31 de marzo del 2023
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados
- Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC

1.4. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo.- El Proceso del Presupuesto Participativo se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa de la provincia Mariscal Cáceres, respetando el procedimiento básico para el desarrollo del proceso que debe ser adaptado en función a sus particularidades y experiencias previas en la implementación de los presupuestos participativos, cuyas fases se dieron de la siguiente manera:

FASE I: PREPARACION

- ✓ Elaboración de la Ordenanza Municipal
- ✓ Resolución de Alcaldía, que aprueba la conformación del equipo técnico
- ✓ . Elaboración de los oficios para convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo 2024
- ✓ Apertura del libro de agentes participantes para el registro de los mismo

FASE II: CONCERTACION

- ✓ Taller de Diagnóstico, Identificación de la Programación Multianual de Inversiones, breve información de algunos proyectos y gestiones que se viene realizando la gestión; avances de ejecución de los proyectos programados para el presente año fiscal
- ✓ Presentación y Evaluación Técnica de las propuestas de Proyectos.

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor María Rojas Benites
GERENTE GENERAL

- ✓ Taller de Priorización de Proyectos y Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos.
- ✓ Elección del Comité de Vigilancia.

FASE III: COORDINACION

Coordinación y articulación de proyectos de competencia provincial, de presentarse, con el Gobierno Local Provincial

FASE IV: FORMALIZACION

Ingreso de los Resultados al Aplicativo del Presupuesto Participativo 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas y Publicación de Resultados en el Portal web de la Municipalidad

II. PREPARACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

- 2.1. Elaboración de la Ordenanza N° 004-2023-MPMC, mediante este dispositivo legal de alcance territorial se aprobó a dar inicio al proceso de presupuesto participativo basado en resultado para el año fiscal 2024, el mismo que tiene adjunto su respectivo reglamento. Ver Anexo.
- 2.2. Elaboración de la Resolución de Alcaldía N° 189-2023 – MPMC-J, para la conformación del equipo técnico el mismo que se encargará de llevar el cabo el proceso de presupuesto participativo para el año fiscal 2024. Ver Anexo
- 2.3. Campaña de sensibilización sobre el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo.- Se inició el 23 de al 28 de marzo, se desarrollaron las siguientes actividades:
 - ✓ Comunicación: La Municipalidad, desarrollo mecanismos de comunicación del Proceso del Presupuesto Participativo 2024 a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, para lo cual utilizó diversos medios de comunicación, la circulación de oficios
 - ✓ Publicidad radial
 - ✓ Televisiva y escrita
 - ✓ Página web de la Municipalidad

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

✓ Periódico Mural institucional

2.4. Convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo 2024

La Convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo 2024, se inició con la elaboración de los oficios para la invitación a cada representante de las Organizaciones Vecinales a participar en el Presupuesto Participativo, así mismo se pudo definir la fecha para la realización del único talleres, el mismo que constaría de la capacitación de agentes participantes, la priorización de proyectos y la formalización de acuerdos y compromisos, considerando los temas indicadas en el instructivo 001-2010 EF/56.01

2.5. Identificación y Acreditación de Agentes Participantes Las actividades de Identificación y Acreditación de Agentes Participantes, Esta actividad se llevó a cabo desde el 23 al 28 de marzo del presente año fiscal, debido a que muchos representantes recién se registran el mismo día del taller por distancia que viven los representantes del distrito, la relación de los agentes se encuentra en los anexos del presente documento

2.6. Desarrollo del Único Taller Capacitación a los Agentes Participantes, Priorización de Proyectos, Formalización de Acuerdos y Compromisos; el presente taller se desarrolló considerando el programa siguiente:

TALLER : CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES, PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

PROGRAMA DEL DIA 10 DE FEBRERO 2023

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
09:00 - 09:20	Registro de Agentes Participantes	Equipo Técnico
09:20 - 09:30	Palabras de Bienvenida y Apertura del Taller	Alcalde / GM
09:30- 09:40	Presupuesto Participativo basado en resultados	Equipo Técnico

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

09:40 -09:50	Funciones, Competencias, y Atribuciones de los Gobiernos Locales	Equipo Técnico
09:00 - 10:00	Planeamiento y Desarrollo Local	Equipo Técnico
10:00 - 10:10	La vigilancia del Presupuesto Participativo	Equipo Técnico
10:10 - 10:20	Programación Multianual de Inversiones – Invierte.pe	Equipo Técnico
10:20 - 10:50	Refrigerio	Equipo Técnico y Agentes Participantes
10: 50 - 11:00	Articulación de Planes/PDN/PDR/PDPPG	Equipo Técnico
11:00 - 11:10	Presentación de Ficha técnica	Equipo Técnico
11:10 - 11:30	Recepción de Fichas de Proyectos	Equipo Técnico
11:30 - 11:50	Presentación del Crédito Presupuestario -2024	Equipo Técnico
11:50 - 12:00	Priorización DE Proyectos Considerando la PMI o Ideas y Formalización de acuerdos y compromisos	Equipo Técnico
12:00 - 12:50	Análisis y Determinación del Crédito Presupuestario	Equipo Técnico
12:50 - 01:10	Elección del Comité de Vigilancia	/Equipo Técnico y Agentes Participantes
01:10 -01:20	Almuerzo	/Equipo Técnico y Agentes Participantes

- ✓ De la capacitación. Ante ello la Municipalidad implementó los mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los Agentes Participantes, orientados a fortalecer el Proceso del Presupuesto Participativo, así mismo en otros temas necesarios para el proceso. Las capacitaciones fueron continuas, ajustándose a las necesidades y características de la población de la jurisdicción y fueron desarrollados bajo exposición y participación continua de los agentes participantes. El primer momento de la

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Capacitación se trató temas relacionados sobre los procesos de presupuesto participativo, gestión de riesgos, el nuevo sistema de gestión de inversión pública y una metodología para identificar problemas y finalmente se dio una orientación sobre las nuevas formas de realizar un presupuesto participativo, considerando los lineamientos de las políticas de estado así como los programas presupuestales en el marco de un desarrollo provincial local. Cuya exposición a detalle de la capacitación se encuentra en los anexos del presente informe

- ✓ De la priorización de proyectos: se presentó la Programación Multianual de Inversiones señalando para ellos los proyectos que se encontraban programados, sin embargo se indicó que cada agente participante podrá presentar sus fichas conteniendo sus ideas de proyecto para ser considerado como inversiones no previstas para el siguiente año fiscal
- ✓ Se presentó el crédito presupuestario, cuyo monto es de:



- ✓ De la evaluación técnica, el equipo técnico, realizó la evaluación técnica y a la asignación de los recursos o crédito presupuestario, y también se recibieron las fichas de ideas las cuales se encuentran como proyectos sin presupuesto, quedando de la siguiente manera:

Consultores & Asesores E.I.R.L.
[Signature]
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Proyectos y Acciones que Cuentan con Presupuesto - AÑO FISCAL 2024

Ítem	CUI	Nombre del Proyecto	Monto Comprometido
1	2439877	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI	S/ 100,000.00
2		SEMAFORIZACIÓN CASCO URBANO DE JUANJUI	S/ 500,000.00
3		EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LIMPIEZA PUBLICA	S/ 200,000.00
4		OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR PAJATEN DEL CENTRO POBLADO LA MERCED	S/ 1,000,000.00
5		OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR MIGUEL GRAU EN EL CENTRO POBLADO DE JUANJUCILLO	S/ 800,000.00
6		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR LIBERTAD C01 Y C02 Y EL JR. LA PUNTA C-01	S/ 900,000.00
7		OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO 01,02 Y POARROSA DEL DISTRITO DE JUANJUI	S/ 500,000.00
8		CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PAJARILLO - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 50,000.00
9		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS BOMBEROS (PERFIL)	S/ 20,000.00
10		PUENTE VEHICULAR EN CUÑUMBUZA (CONTRAPARTIDA)	S/ 20,345.00
11		PERFIL DE LA DEFENSA RIBEREÑA DE BALSAYACU	S/ 50,000.00
Total S/.			S/ 4,140,345.00

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Proyectos que No cuentan con Presupuesto	
Ítem	Nombre del Proyecto
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E N°006 LA APLICACIÓN DEL DISTRITO DE JUANJUI
2	CULMINACIÓN DE PONTÓN CAYENA
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL SECTOR DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES.
4	AMPLIACIÓN DER SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE DEL SECTOR SANTA ROSA 2 (SEÑOR DE LOS MILAGROS) LA MOLINA, MARIANO MELGAR.
5	DEFENSA RIBEREÑA NUEVO JAÉN
6	DEFENSA RIBEREÑA HUINGUILLO Y QUINILLA
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESAGÜE DE LA ASOCIACIÓN 04 DE JULIO EN EL CC.PP DE JUANJUICILLO, DISTRITO DE JUANJUI.
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TRUJILLO C01,02 Y 03 DEL CC.PP DE JUANJUICILLO.
9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO SAN JUAN
10	MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE EN EL SECTOR FLOR DE SELVA Y SAN JUAN DEL ABISEO (10K)
11	UN PUENTE CARROSABLE SOBRE LA QUEBRADA CHAMBIRA DEL DISTRITO DE JUANJUI
12	OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N°0401 ARTURO CHUMBE VARGAS DE LA LOCALIDAD DE HUAYABAMBA
13	CREACION DE SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CORREDOR TURÍSTICO DE LA CUEVA DE CUNCHIHUILLO DEL DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
14	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE PARQUE RECREATIVO EN EL BARRIO LA VICTORIA
15	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA. HH MICAELA BASTIDAS
16	PROYECTO DE IRRIGACIÓN DE PAJARRILLO
17	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA IE 007 PAJARRILLO

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flór Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

- ✓ Del comité de vigilancia, se conformó el comité de vigilancia tal como sigue:

Miembros del Comité de Vigilancia para el 2024

Ítem	Nombres y Apellidos	DNI N°	Organización al que representa
1	DEL AGUILA VELA HENRRY	80362164	SECRETARIO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS LOMAS
2	TUANAMA PINDEDO SULMIRA	00965674	PRESIDENTE COMITE PROV. PAVIMENTACION DE CALLES - JR. SAN PLABLO.
3	GARCIA SILVA SINTIA LORENA	43205419	VICE PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE PAVIMENTANCION DEL JR. PAJATEN BARRIO LA MERCED
4	TORRES MEGO CELSO	46333035	PRESIDENTE DE LA RONDAS CAMPELINAS MCJ
5	PONCE NEYRA JULIO CESAR	00966119	PRESIDENTE DEL MERCADO N°2

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

ANEXO

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Anexo de las Dispositivos Legales

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ**

Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J

Juanjuí, 21 de marzo de 2023

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA
PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES POR
CUANTO:**

El concejo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, en Sesión Extraordinaria N° 001-2023 de fecha 21 de marzo de 2023, en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades le confiere, aprobó por **UNANIMIDAD**, la siguiente Ordenanza y Municipal que Regula el Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado mediante Ley N° 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I Y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9° inciso 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que corresponde el Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos, ello en concordancia con el artículo 39° de la acotada norma que señala que las Ordenanzas Provinciales y Distritales en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura Normativa Municipal, por medio de las cuales se aprueban la organización interna, la regulación, administración, supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa;

Que, el segundo párrafo del artículo 31° de la Constitución Política del Perú, precisa que es derecho y deber de los vecinos participar en el Gobierno Municipal de su jurisdicción.

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ

Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, establece que los Gobiernos Locales, promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de servicios públicos en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, estableciéndose que, son competentes para aprobar su organización interna, su presupuesto y aprobar el Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo con la Sociedad Civil.

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, establecen que las promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo Local, formulan sus presupuestos participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad conforme a ley.

Que, Ley N° 26300, Ley de Derecho de Participación y Control Ciudadano, modificada por la Ley N° 29313 en su Artículo 2° sobre Derechos de Participación de los Ciudadanos, establece los mecanismos de Participación Ciudadana en el ámbito de los Gobiernos Regionales y Locales y su Artículo 3° regula los Derechos de Control Ciudadanos.

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, artículo 1° establece que el proceso del Presupuesto Participativo promueve el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Que, la referida ley establece en su artículo 8° que los Gobiernos Locales, para efectos del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el Plan de Desarrollo Concertado, el cual constituye instrumento orientador de inversión, asignación y ejecución de los recursos así como de la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras del desarrollo.

Que, la Ley N° 29298 que modifica los artículos 4°, 5°, 6°, 7° de la Ley N° 28056, referidos a las instancias, alcances, fases y oficialización de compromisos del proceso de Presupuesto Participativo, precisando que cada instancia del proceso de programación participativa formula su presupuesto participativo, respetando el marco de competencias establecido en la Constitución Política del Perú;

Que, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, se establecen criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública, a ser considerados por los Gobiernos Locales en sus respectivos procesos de Presupuesto Participativo, modificado por el Decreto Supremo N° 132-2010-EF,

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Reon. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ**

Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J

modifica los artículos 3°, 4° y 5° correspondiente al Proceso de Presupuesto Participativo,

Que, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, aprobó el Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, el mismo que establece los objetivos del Presupuesto Participativo, modificado por el Decreto Supremo N° 131-2010-EF, modifica el Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 28056.

Que, los artículos 18° y 20° de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", enuncian que los planes y presupuesto Participativos son de carácter territorial y expresan los aportes y la participación del sector público y privado de las Sociedades Regionales y Locales y la cooperación técnica internacional, dichas herramientas de inversión se elaboran y ejecutan en función a planes de Desarrollo y Programas de Inversiones debidamente concertados, con sujeción a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, según lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 17° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana, en la formulación, debate y concertación de sus planes y presupuestos debiendo garantizar el acceso a todos los ciudadanos a la información pública;

Que, la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", en su artículo 53° establece que las Municipalidades se rigen por sus Presupuestos Participativos anuales, los cuales se formulan, aprueba y ejecutan en coordinaciones con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción, el artículo 97°, indica que los planes de desarrollo municipal concertados y los presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales;

Que, los artículos 7° numeral 2), 102°, 103° y 104° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, determina la definición, composición, instalación, sesiones y funciones del Consejo de coordinación Local Provincial, que son órganos de coordinación y concertación de las Municipalidades Provinciales, integrados por el Alcalde Provincial, Regidores Provinciales y alcaldes Delegados y el 40% de los representantes de la sociedad Civil, de las Organizaciones Sociales de nivel provincial no ejercen funciones ni actos de gobierno;

Que, de conformidad con el artículo 148° de las Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 se establece que los Gobiernos Locales están sujetos a las normas de transparencia y sostenibilidad fiscal, para tal efecto se aprobarán normas complementarias que establecen mecanismos efectivos para la rendición de cuentas;

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ**

Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J

Que, la Décimo Sexta disposición Complementaria de la Ley N° 27972, dispone que las municipalidades regularan mediante Ordenanza, los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos,

Que, Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), y del presente Reglamento.

Que, en el inciso 10.1, Artículo 10. Dice que la Programación Multianual de Inversiones se realiza para un periodo mínimo de 3 años, contados desde el año siguiente a aquel en el que se realiza la programación.

Que, el Anexo 6 de la Directiva 001-2019-EF/63.01 Directiva de Programación Multianual de Inversiones indica que Las OPMI de los Sectores, GR, GL y las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, registran la cartera de inversiones de su PMP hasta el 17 de febrero del 2023;

Que, el instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Presupuesto Participativo" basado en Resultados y probado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 "establece mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Locales en el marco de la Ley del Presupuesto Participativo. Dicho proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideren más prioritarias para el desarrollo local, evitando, de este modo ineficiencias en la asignación de recursos públicos;

Que, Instructivo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados No. 001 - 2010-EF/76.01, publicado mediante Resolución Directoral No. 007 -2010-EF/76.01, indica que el proceso se debe iniciar en enero de cada año;

Que, el Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definan en conjunto como se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 8) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por Unanimidad el Concejo en Pleno, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó lo siguiente:

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ**

Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento para el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024 de la Provincia de Mariscal Cáceres, que consta de dieciocho (18) Artículos y Cinco (05) disposiciones complementarias y forma parte integrante de la presente Ordenanza (Anexo 01)

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR facultades al Señor Alcalde para dictar disposiciones complementarias que se requieran en la aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, para que, mediante Decreto de Alcaldía, se fije otras acciones específicas necesarias para alcanzar los objetivos de la presente ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR sin efecto cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente ordenanza.

ARTÍCULO QUINTO.- APLICAR de manera supletoria las disposiciones contenidas en la Ley N° 28056 y su modificatoria, la Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF y su modificatoria, y demás normas dictadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en los aspectos específicos no previstos en la presente Ordenanza y cuando correspondan.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER la publicación de la presente Ordenanza, la misma que entrara en vigencia al día siguiente de su publicación, así como el Reglamento que regula el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo basado en resultados para el 2024.

ARTÍCULO SÉPTIMA.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás unidades orgánicas pertinentes el cumplimiento de la presente Ordenanza.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ

ESTEBAN IRENE GARCÍA
ALCALDE
D.N.I. 43262575

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ**

Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J

Anexo N° 01

**REGLAMENTO PARA NORMAR EL "PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA
PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES**

TITULO I

ASPECTOS GENERALES

ARTÍCULO 1º.- OBJETO DE LA ORDENANZA.

La presente Ordenanza tiene por objeto normar la realización del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el ejercicio Fiscal 2024, de la Provincia de Mariscal Cáceres normando entre otros los mecanismos de identificación y registro de los Agentes Participantes, el Cronograma de trabajo para el desarrollo de las acciones del proceso participativo y las responsabilidades de los Agentes Participantes.

ARTÍCULO 2º.- FINALIDAD

La presente Ordenanza tiene por finalidad convocar a los agentes participantes para iniciar el proceso del Presupuesto Participativo año 2024, recoger las aspiraciones y necesidades de la población de la provincia, de tal manera que puedan ser plasmados en actividades y Proyectos prioritarios del nivel provincial, acorde a la disponibilidad de los recursos financieros de la Municipalidad y de las otras instancias del Estado, optimizando el uso de todos los recursos disponibles, y creando condiciones para propiciar la inversión privada nacional y extranjera; y articulándose este proceso con el Plan de Desarrollo Concertado Provincial.

TITULO II

BASE LEGAL

ARTÍCULO 3º.- La presente Ordenanza tiene como base Legal:
Constitución Política del Perú.

- Ley N° 27783– Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias.
- Ley N° 27972 – Ley Organiza de Municipalidades de sus modificatorias.
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 142 – 2009 – EF, Reglamento de la Ley N° 28056 – Ley

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Flor Marina Rojas Benites



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ

Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J

Marco del Presupuesto Participativo.

- Decreto Legislativo N° 1252- EF, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Que mediante Directiva 002-2022-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria,
- Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, instructivo N° 001-2010- EF/76.01 aprobado con Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01.

TITULO III

CONCEPTOS Y DEFINICIONES BASICAS

ARTICULO 4°.- CONCEPTOS, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS BASICOS.

Para la aplicación de la Ordenanza se tomará en cuenta lo siguiente:

CONCEPTOS Y DEFINICIONES:

- a) **Presupuesto Participativo.** - El Presupuesto Participativo, es un proceso que fortalece las relaciones de la Municipalidad- Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones a implementar en el nivel de gobierno local, con la participación de la Sociedad Civil organizada.
- b) **Objetivos del Presupuesto Participativo.** - Los objetivos del Presupuesto Participativo con los siguientes:
 - Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en el Plan de Desarrollo Concertado.
 - Reforzar la relación entre la municipalidad y la sociedad, estableciendo mecanismos democráticos, generando compromisos y responsabilidades compartidas.
 - Promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que tiendan a mejorar los niveles de vida de la población y que fortalezcan sus capacidades como base de desarrollo.

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ

Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J

- Fijar prioridades del gasto público, en materia de gasto de inversión y ejecutar los proyectos declarados viables por el Sistema Nacional de Inversión Pública, garantizando la sostenibilidad de la inversión ejecutada.
- Comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Reforzar la transparencia, el seguimiento, la rendición de cuentas y la ejecución de las acciones concertadas en el Proceso del Presupuesto Participativo.

c) **Agentes Participantes.** - Son quienes participan con voz y voto en la discusión y/o toma de decisiones en el proceso del presupuesto participativo conducido por la municipalidad Provincial

Los Agentes Participantes lo conforman los miembros de la Junta de Delegados Comunales de la provincia, los representantes de la Sociedad Civil Organizada de ámbito provincial, los representantes de los colegios profesionales domiciliados en la provincia, el representante de las universidades, organización de niños, niñas y adolescentes del nivel provincial, grupos excluidos, etc. Integran también, el Equipo Técnico, quienes participan con voz, pero sin voto.

Equipo Técnico. - Tiene la misión de brindar soporte técnico en todo el proceso del presupuesto participativo y desarrollar el trabajo de evaluación técnica, asimismo de programar la realización de eventos de capacitación a los Agentes Participantes. Lo integran los profesionales y técnicos de la Municipalidad; el representante de los Colegios Profesionales, el Representante de las ONG'S, el representante de la mesa de Concertación y la Lucha contra la Pobreza, La representante de la Federación de Mujeres y los que de acuerdo a las funciones que desarrollen y sean afines a las acciones a ejecutarse durante el Proceso del Presupuesto Participativo sean requeridos.

d) **Sociedad Civil.** - Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito local. Son organizaciones de base territorial o temática cuyos miembros residen mayoritariamente en el ámbito jurisdiccional provincial, tales como juntas vecinales, y comités vecinales, clubes de madres, comedores populares, comités del vaso de

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ

Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J

leche, comunidades campesinas, sindicatos, asociaciones de padres de familia, organizaciones de mujeres, de jóvenes, la mesa de concertación de lucha contra la pobreza, y cualquier agrupación social representativa.

Los organismos e instituciones privadas son todas las organizaciones, instituciones y demás entidades privadas promotoras del desarrollo tales como universidades, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, asociaciones o gremios profesionales y empresariales, laborales, agrarias, comerciantes, iglesias, entre otras, con presencia en la jurisdicción.

- e) **Talleres de Trabajo.** - Los talleres de trabajo son las reuniones en las que participan los Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo. Son convocados por el alcalde con la finalidad de identificar los problemas y las potencialidades de la provincia, como también proponen acciones de solución a la problemática existente. En los talleres se pone a consideración y se define los criterios de priorización para ser aplicados a los proyectos propuestos, y ser considerados en el Plan Operativo y Presupuesto Institucional, de acuerdo a la disponibilidad de recursos financieros.

PRINCIPIOS:

- a) **Participación**, los Gobiernos Locales promueven la participación de la Sociedad Civil en sus planes de Desarrollo y en el presupuesto participativo.
- b) **Transparencia**, de tal forma que toda la comunidad tenga información suficiente a cerca de los asuntos públicos y colectivos que se decidan y ejecuten.
- c) **Igualdad de Oportunidades**, de la sociedad debidamente organizada para participar, sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso racial, género o de otra naturaleza.
- d) **Tolerancia**, garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
- e) **Eficiencia y Eficacia**, los gobiernos locales, optimizan los recursos presupuestarios orientados al logro de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ

Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J

- f) **Equidad**, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores de grupos sociales que requieran ser atendidos de manera especial.
- g) **Competitividad**, los Gobiernos Locales orientan su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo.
- h) **Corresponsabilidad**, entre el Estado (Gobierno Local, Universidades y otros) y la Sociedad Civil (Organizaciones de Base, Colegios Profesionales, Asociaciones Civiles, Empresariales, Juveniles y otros), en la identificación de oportunidades, solución de los problemas de la comunidad, ambos relacionados a la priorización de proyectos de desarrollo, respetando los contenidos y alcances de los Planes de Desarrollo Concertado y Presupuestos Participativos.
- i) **Solidaridad**, la disposición de todo agente participante para asumir los problemas de otros como propios, sin intereses particulares.
- j) **Respeto a los Acuerdos**, la participación ciudadana en los asuntos públicos se fundamenta en el compromiso de llevar adelante, por parte de todos los actores, las decisiones concertadas. Estas decisiones no pueden ser modificadas unilateralmente.

TITULO IV

IDENTIFICACION, REGISTRO, ACREDITACION DE AGENTES PARTICIPANTES Y CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO.

ARTÍCULO 5°.- IDENTIFICACION DE AGENTES PARTICIPANTES.

Para los efectos del Proceso del Presupuesto Participativo, se considerará la participación y representatividad de los Agentes Participantes de la Sociedad Civil Organizada de la provincia; que para los fines de la presente Ordenanza son los siguientes:

- a) Los Miembros del Concejo de Coordinación Local Provincial
- b) Junta de delegados Comunales.
- c) Representantes de la Sociedad Civil.
- d) Otras Organizaciones, debidamente acreditadas.

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ

Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J

ARTICULO 6°.- REGISTRO DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.

Las organizaciones de la sociedad civil y de otras organizaciones interesadas, tendrán el derecho de participar en el Proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al Año 2024, a través de un representante elegido, a quien se le denominará "AGENTE PARTICIPANTE", quien deberá registrarse previamente en la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí, presentando la documentación que acredite a la organización como tal y la identificación de su representante; que para los efectos deberán presentar los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida al Señor Alcalde, para ser considerado como Agente Participante del Proceso del Presupuesto Participativo 2024. La solicitud suscribirla el presidente o el representante legal de la organización.
- Constancia de Inscripción de la Organización a la que representa en el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil expedido por la Gerencia de Desarrollo y Promoción social de la Municipalidad.
- Copia del documento (acta u otro documento) con el que se elige o designa al representante de la organización, comprometiéndose a participar en las actividades que dure el proceso del presupuesto participativo.

ARTÍCULO 7°.- RECONOCIMIENTO Y ACREDITACION.

Con Resolución de Alcaldía serán reconocidos como agentes participantes para el proceso del Presupuesto Participativo 2024, quedando acreditado formalmente UN (01) representante de la organización, el que tendrá derecho a voz y voto en los talleres de trabajo y podrá ser elegido como miembro del comité de fiscalización (Comité de Vigilancia) del Presupuesto Participativo Ejercicio 2024.

ARTICULO 8°.- RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES.

Los agentes participantes podrán participar con voz y voto en la discusión y toma de decisiones durante el Proceso de Presupuesto Participativo y ser elegidos como miembros

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ

Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J

activos del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2024. Así mismo deberá participar en la capacitación y talleres que se programen durante el desarrollo del proceso.

ARTICULO 9°.- CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO.

El Equipo Técnico, se encargará de conducir todo el proceso del presupuesto participativo, estará integrado por los profesionales y técnicos de la Municipalidad y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, de acuerdo a las funciones que desarrollen y que sean afines a las acciones a ejecutarse durante el proceso del presupuesto participativo; sus integrantes son:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

- a) Gerencia de Planificación y Presupuesto
- b) Oficina de Programación Multianual de Inversiones
- c) Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
- d) Gerencia de Desarrollo y Promoción Social.
- e) Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental
- f) Gerencia de Desarrollo Económico Local
- g) Gerencia de Turismo y Cultura
- h) Gerencia de Seguridad Ciudadana

La nómina de integrantes será reconocida mediante Resolución de Alcaldía. La Presidencia del Equipo Técnico podrá solicitar el apoyo directo de otros profesionales externos especialistas en el tema para una mejor transparencia.

ARTICULO 10°.- RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO TECNICO.

El equipo Técnico se encargará de la preparación, suministro de información, evaluación técnica, asesoría y el apoyo permanente durante el proceso del presupuesto participativo; así como elaborar el Reglamento del mismo de ser el caso y el cronograma de actividades que permita la operatividad del proceso dispuesta por la presente ordenanza.

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ**

Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J

TITULO V

PROCESO DE PROGRAMACION PARTICIPATIVA

ARTÍCULO 11°.-PROCESO PARTICIPATIVO.

El proceso del presupuesto participativo para el año 2024 desarrollara según la secuencia siguiente:

- Preparación.
- Convocatoria.
- Identificación y Registro de Participantes.
- Capacitación de Agentes Participantes.
- Desarrollo de Talleres de Trabajo.
- Evaluación Técnica de Prioridades.
- Formalización de acuerdos, y perfeccionamiento técnico de proyectos.

Cuya secuencia estará sujeta a la disponibilidad de tiempo del equipo técnico, ya en cuanto a la capacitación y talleres también podrá ejecutarse en un solo día

TITULO VI

CAPACITACION

ARTÍCULO 12°.- CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES.

La Municipalidad brindará la capacitación a los agentes Participantes en materia de Gestión por Resultados y Presupuesto Participativo, Programación Multianual de Inversiones, Descentralización y otros temas de Desarrollo.

En esta etapa de Capacitación de los agentes Participantes, como la celebración de los talleres, se realizará con eventos presenciales.

TITULO VII

CONCERTACION Y DESARROLLO DE TALLERES DE TRABAJO

**ARTICULO 13° TALLER: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
CONCERTADO E IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS.**

Este taller servirá para presentar un informe de Rendición de Cuentas sobre los avances de la gestión, ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el año anterior y el

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ

Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J

Presupuesto Institucional de Apertura. Asimismo, en este taller se presentará la Visión de Desarrollo y los Objetivos Estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia.

Así mismo en un primer momento se identificará los resultados, especificados en términos de mejoras en el bienestar ciudadano, en un segundo momento los agentes participantes con el apoyo del equipo técnico, deberán asignar puntajes a cada criterio para poder priorizar los resultados a ser abordados para luego priorizarlo

ARTÍCULO 14°.-EVALUACION TECNICA DE PROYECTOS

El objetivo de esta fase es la evaluación técnica de la cartera de proyectos que tiene la entidad y que deben ser propuestos como contributivos al logro de los resultados priorizados.

Para este tipo de trabajo el equipo técnico se deberá concentrar en tres tipos de análisis:

- Analizar la cartera de proyectos vinculados a los resultados priorizados, deberá verificarse si cuentan con viabilidad correspondiente en el marco del INVIERTE.PE, y si estos guardan relación con los criterios de alcance, cobertura y monto de inversión establecidos en el decreto supremo N° 097-2009-EF.
- Luego de identificada la cartera de proyectos de inversión y teniendo en cuenta los costos totales y cronograma de ejecución, se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos de acuerdo con la asignación presupuestaria del presupuesto participativo
- En el caso que exista proyectos a nivel de idea, la presidencia del equipo técnico, designara a dos o tres integrantes del equipo técnico a fin que estos realicen un diagnóstico socioeconómico, para determinar si el proyecto presentado corresponde o no a un proyecto de inversión.

ARTÍCULO 15°.- TALLER PRIORIZACION DE PROYECTOS Y ASIGNACION DE PROYECTOS

El alcalde a través de su equipo técnico propone una cartera de proyectos, concordante con los resultados priorizados, al presupuesto participativo a fin que los agentes participantes prioricen de acuerdo a la matriz de criterios de priorización.

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ

Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J

Luego de identificada la cartera de proyectos de inversión y teniendo en cuenta los costos totales y cronograma de ejecución, se asignara el presupuesto a cada uno de los proyectos de acuerdo con la asignación presupuestaria del presupuesto participativo; los proyectos de inversión que por limitaciones presupuestales no logren financiamiento se incluye en una lista de proyectos alternativos que deberá recogerse en el acta de Formalización de acuerdos y Compromisos, para su consideración en el presupuesto participativo del año siguiente. Si durante la fase de ejecución del presupuesto existiera mayor disponibilidad de recursos, estos proyectos pueden ser incorporados al presupuesto institucional.

ARTÍCULO 16°.- TALLER FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Se realizará las siguientes acciones:

- El equipo Técnico elabora el acta de Acuerdos y compromisos.
- El alcalde a través de su equipo técnico presenta los resultados del presupuesto participativo, consolidados en el acta de Acuerdos y Compromisos a los agentes participantes para su consideración y aprobación final
- Los miembros del consejo de coordinación, presididos por el Alcalde y demás agentes participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y compromisos, la que debe contener las firmas de los agentes participantes, tanto de los representantes del sector público como de la sociedad civil
- Conformar el comité de vigilancia

TITULO VIII

COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

ARTÍCULO 17°.- COORDINACION INTERINSTITUCIONAL.

Los proyectos y acciones resultantes del proceso de Presupuesto Participativo serán coordinados, armonizados y, de ser posible, articulados con los diferentes niveles de gobierno a fin de evitar duplicidad.

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ**

Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J

TITULO IX

DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL PROCESO

ARTICULO 18°.-CONFORMACION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL

El comité de vigilancia es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de Priorización de Acuerdos y Compromisos y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y debe ser reconocido formalmente por el concejo local.

Los requisitos para ser elegidos son:

- a) Ser Agente participante, representante de una organización social de base o de la institución privada que forma parte del ámbito jurisdiccional
- b) Radicar en la Jurisdicción donde se desarrolla el proceso participativo
- c) No haber sido condenado por delitos o faltas

Se considerará la participación de mujeres y representantes de comunidades campesinas y nativas y otros grupos vulnerables a fin de cumplir con los principios de igualdad de oportunidades y equidad.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA: En todo lo no previsto el proceso del presupuesto participativo se rige supletoriamente por lo dispuesto de las normas de presupuesto participativo y su instructivo.

SEGUNDA: Para facilitar la participación de los Agentes Participantes y a fin de maximizar el tiempo y la concurrencia, las fases de la capacitación y talleres que se menciona en las fases de desarrollo del presente proceso de presupuesto participativo, podrá realizarse en un Único taller o única fecha, esto lo decidirá el presidente del equipo técnico

TERCERA: Los productos que se obtendrán son:

- a) El Libro de Registro de Participantes.
- b) El listado de Proyectos Priorizados.
- c) Acta de Acuerdos y Compromisos.
- d) El resumen ejecutivo de los talleres realizados en el proceso.
- e) Documento consolidado del Proceso, el ingreso en el Aplicativo del Presupuesto Participativo

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Ruiz
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ**

Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J

CUARTA: FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

El Crédito Presupuestario para el presente proceso, será mediante la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro - 07 Fondo de Compensación Municipal; el mismo que se determinará en función al Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2023. Asimismo, dicho Crédito Presupuestario estará sujeto a las variaciones de las Transferencias que asigna el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2024.

QUINTA: CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	MESES	
	FEBRERO	MARZO
PREPARACION		
CONCERTACION		
COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO		
FORMALIZACION		

Cronograma de Actividades PPBR -2024				
Items	Actividades	Fecha	LUGAR	Hora
1	Aprobación de la Ordenanza	22 de marzo del 2023	Municipalidad	
2	Publicación de la Ordenanza	22 de marzo del 2023		
3	Reconocimiento de Equipo Técnico	23 de marzo del 2023	Municipalidad	10:00AM
4	Sensibilización (difusión de convocatoria, radial, escrita y televisiva), e Inscripción de Agentes Participantes,	Del 23 al 28 de marzo del 2023	Gerencia de Planificación Y Presupuesto	Horario de Oficina
6	TALLER 01: Acreditación de Agentes Participantes, Capacitación de Agentes Participantes y Priorización de Proyectos y formalización de Acuerdos y compromisos.	29 de marzo del 2023	Auditorio de la Municipalidad	09:00 am a 01:00 pm

ESTEBAN IRENE GARCÍA
ALCALDE
DNI: 43702575

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES

Resolución de Alcaldía N° 189-2023-MPMC-J

Juanjuí, 23 de marzo de 2023.

VISTO:

El Informe 107-2023-MPMC/SGPMI, de fecha 22 de marzo de 2023, Suscrito por el Gerente de Planificación y Presupuesto, El Informe Legal N° 143-2023-MPMC-J/GAJ/rkSV de fecha 22 de marzo de 2023, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, Memorándum N° 379-2023-MPMC-J/GM de fecha 22 de marzo de 2023, suscrito por el Gerente Municipal, solicitando Emitir acto Resolutivo y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, prescribe que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a Ley. La estructura orgánica del gobierno local lo conforman el Consejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley.

Que, en concordancia con Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo II del Título Preliminar prescribe: "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, en ese orden de ideas, la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que, en aplicación del principio de legalidad, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que están atribuidas y de acuerdo con los fines para los que se les fueron conferidas. Asimismo, el contenido de un acto administrativo, se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, debiendo ser lícito, preciso, posible física y jurídicamente, y comprender las cuestiones surgidas de la motivación;

Que, el Artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 27972 dispone que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulado a las municipalidades con los vecinos; y que los artículos 9, 53, 97 y la Décima sexta Disposición complementaria, prescriben que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertado; asimismo, las municipalidades regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos;

Que, los artículos 18 y 20 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establecen que los planes y Presupuestos Participativos son de carácter territorial y expresan los roles y participación del sector público y privado, de las sociedades regionales y locales y la cooperación técnica internacional; dichas

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES

Resolución de Alcaldía N° 189-2023-MPMC-J

herramientas de inversión se elaboran y ejecutan en función a planes de Desarrollo y Programas de Inversiones debidamente concertados, con sujeción a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056 y sus modificatorias; establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de Programación Participativa del Presupuesto de los Gobiernos Locales; constituyendo un aspecto fundamental para dicho proceso los planes de Desarrollo concertado;

Que, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056; establece en su Primera Disposición Final que los Gobiernos Locales, emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en el presente reglamento y a las Directivas que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del proceso participativo; así como disponen de las medidas necesarias para reglamentar el proceso Identificación y acreditación de los Agentes Participantes;

Que, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, y su Modificatoria el Decreto Supremo 132-2010 EF; los criterios de alcance, cobertura, montos de ejecución para delimitar los proyectos de Inversión Pública de impacto Regional como provincial y distrital, a ser considerados por los Gobiernos Locales en sus respectivos Presupuestos Participativos.

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 SE APROBO EL Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de carácter general y permanente.

Que, mediante Informe Técnico N° 107-2023-MPMC/GPP/MAPS, de fecha 22 de marzo de 2023, el Gerente de Planificación y Presupuesto, solicita Designación del Equipo Técnico Municipal para el desarrollo del Presupuesto Participativo Provincial de la Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjuí, basados en resultados del año 2024.

Que, mediante Informe Legal N° 143-2023-MPMC-J/GAJ/rkSV, de fecha 22 de marzo de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite Opinión Favorable en Reconocer la designación de Equipo Técnico Municipal para el desarrollo del Presupuesto Participativo Provincial de la Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Juanjuí, basados en resultados del año Fiscal 2024.

Que, mediante sesión Extraordinaria de concejo municipal, realizada el 21 de marzo de 2023; que Aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres Juanjuí, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPMC-J, para lo cual deberá designarse a los responsables del desarrollo e implementación del proceso del Presupuesto Participativo, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, y además en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y por el Art. 20, inc 6) de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES

Resolución de Alcaldía N° 189-2023-MPMC-J

Conforme a las Visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y la Gerencia de Administración y Finanzas;

Finalmente, estando a lo expuesto de conformidad con la constitución Política del Perú y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a los Integrantes del Equipo Técnico Municipal en la Jurisdicción Provincial de Mariscal Cáceres, para el proceso de programación del Presupuesto Participativo, correspondiente al año fiscal 2024, basado en resultados, conformados por los siguientes Funcionarios:

- 1.- GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
- 2.- SUB GERENTE DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
- 3.- GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
- 4.- GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL
- 5.- GERENCIA DE GESTION Y DESARROLLO AMBIENTAL
- 6.- GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
- 7.- GERENCIA DE TURISMO Y CULTURA
- 8.- GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, la Gerencia de Administración y Finanzas y demás Unidades Orgánicas correspondientes, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y la Gerencia de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES

ESTEBAN IRENE GARCÍA

ALCALDE

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Anexo de la Exposición

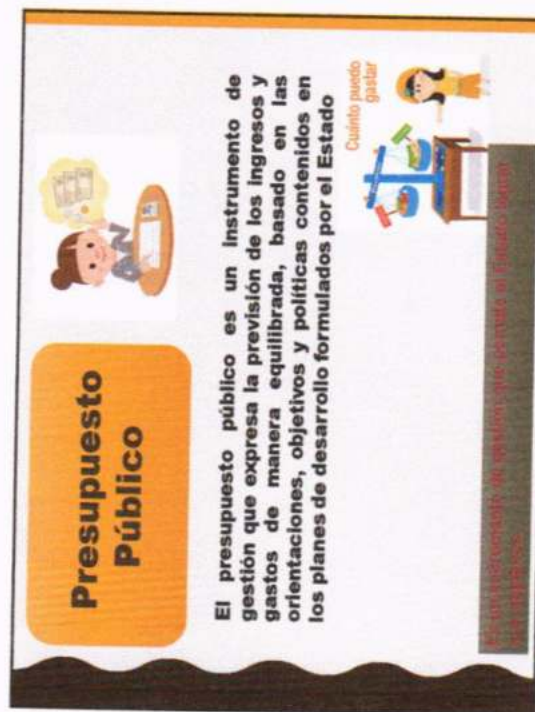
Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



TALLER - CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN EN ACUERDOS Y COMPROMISOS
PROGRAMA DEL DÍA 20 DE MARZO 2023

SEÑALAMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
09:00 - 09:20	Registro de Agentes Participantes	Equipo Técnico
09:20 - 09:30	Presentación de Bienvenida y Apertura del Taller	Asistente / CdM
09:30 - 09:40	Presupuesto Participativo: bases de resultados	CdM, Flor Rojas Benites
09:40 - 09:50	Presupuesto Participativo: bases de resultados	CdM, Flor Rojas Benites
09:50 - 10:00	Presupuesto Participativo: bases de resultados	CdM, Flor Rojas Benites
10:00 - 10:10	Presupuesto Participativo: bases de resultados	CdM, Flor Rojas Benites
10:10 - 10:20	La Agenda del Presupuesto Participativo	CdM, Flor Rojas Benites
10:20 - 10:30	Programación Multianual de Inversiones - Resorte por	CdM, Flor Rojas Benites
10:30 - 10:40	Reduccion	CdM, Flor Rojas Benites
10:40 - 10:50	Activación de Presupuesto por PDC, PFI	CdM, Flor Rojas Benites
10:50 - 11:00	Presentación de Ficha Técnica	CdM, Flor Rojas Benites
11:00 - 11:10	Revisión de Fichas de Proyecto	CdM, Flor Rojas Benites
11:10 - 11:20	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
11:20 - 11:30	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
11:30 - 11:40	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
11:40 - 11:50	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
11:50 - 12:00	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
12:00 - 12:10	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
12:10 - 12:20	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
12:20 - 12:30	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
12:30 - 12:40	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
12:40 - 12:50	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
12:50 - 13:00	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
13:00 - 13:10	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
13:10 - 13:20	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
13:20 - 13:30	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
13:30 - 13:40	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
13:40 - 13:50	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
13:50 - 14:00	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
14:00 - 14:10	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
14:10 - 14:20	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
14:20 - 14:30	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
14:30 - 14:40	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
14:40 - 14:50	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
14:50 - 15:00	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
15:00 - 15:10	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
15:10 - 15:20	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
15:20 - 15:30	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
15:30 - 15:40	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
15:40 - 15:50	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
15:50 - 16:00	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
16:00 - 16:10	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
16:10 - 16:20	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
16:20 - 16:30	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
16:30 - 16:40	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
16:40 - 16:50	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
16:50 - 17:00	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
17:00 - 17:10	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
17:10 - 17:20	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
17:20 - 17:30	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
17:30 - 17:40	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
17:40 - 17:50	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
17:50 - 18:00	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
18:00 - 18:10	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
18:10 - 18:20	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
18:20 - 18:30	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
18:30 - 18:40	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
18:40 - 18:50	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
18:50 - 19:00	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
19:00 - 19:10	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
19:10 - 19:20	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
19:20 - 19:30	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
19:30 - 19:40	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
19:40 - 19:50	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
19:50 - 20:00	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
20:00 - 20:10	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
20:10 - 20:20	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
20:20 - 20:30	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
20:30 - 20:40	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
20:40 - 20:50	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
20:50 - 21:00	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
21:00 - 21:10	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
21:10 - 21:20	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
21:20 - 21:30	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
21:30 - 21:40	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
21:40 - 21:50	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
21:50 - 22:00	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
22:00 - 22:10	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
22:10 - 22:20	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
22:20 - 22:30	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
22:30 - 22:40	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
22:40 - 22:50	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
22:50 - 23:00	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
23:00 - 23:10	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
23:10 - 23:20	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
23:20 - 23:30	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
23:30 - 23:40	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
23:40 - 23:50	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites
23:50 - 00:00	Presentación del Crédito Presupuestado 2024	CdM, Flor Rojas Benites

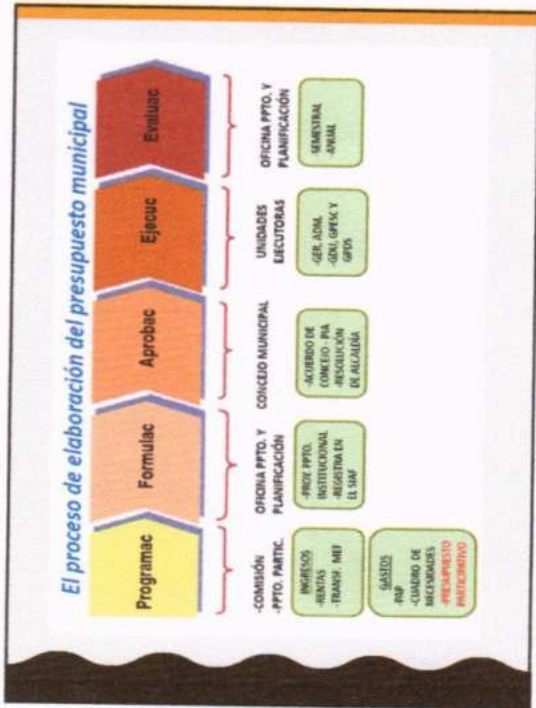


Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Presupuesto Municipal

El Presupuesto Municipal: Es el cálculo de las rentas posibles o probables que se recibirán y las sumas que deben gastarse para el funcionamiento y la prestación de los servicios del gobierno local en el período de un año.

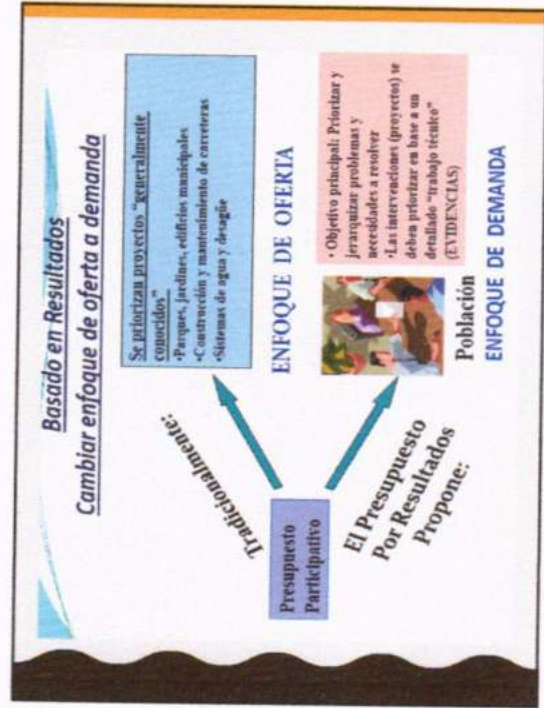
INGRESOS	GASTOS
Recursos Ordinarios	Personal y Obligaciones Sociales
Recursos Directamente Recaudados	Pensiones y Otras Prestaciones
Operaciones: Oficiales de Crédito	Bienes y Servicios
Recursos Determinados	Donaciones y Transferencias
(CONDOMINIO, Impuestos Municipales, Censos, Sobrecensos, Regalías y Partes)	Otros Gastos
	Adquisición de Activos No Financieros



Presupuesto Participativo Basado en resultado

Mecanismo de asignación racional, eficiente, transparente de los recursos destinados a INVERSIONES, para fortalecer las relaciones ESTADO - SOCIEDAD CIVIL - PDC

El Presupuesto Participativo basado en resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a metas e indicadores que se definen al inicio para impulsar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notablemente las condiciones de vida de las personas.



Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Marco legal



- Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 53°): Las municipalidades se rigen por Presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión.
- Ley N° 28056: Ley Marco del Presupuesto Participativo (2003-08-07)
- Ley N° 28298: Modificatoria de la Ley N° 28056 (2008-12-17)
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF: Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01: Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados (2010-04-10).
- Ordenanza Municipal : Reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo

Objetivos



El Presupuesto Participativo permite:

- ✓ Promover la participación vecinal.
- ✓ Fortalecer la relación entre la Municipalidad y la población del distrito.
- ✓ Aprovechar las potencialidades del gobierno local para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- ✓ Generar consensos, acuerdos y compromisos con la comunidad.
- ✓ Priorizar los proyectos y utilizar adecuadamente los recursos públicos, para obtener los mejores resultados

Principios



1. Participación
Transparencia
2. Igualdad
Tolerancia
3. Eficacia, Efectividad y Competitividad
4. Igualdad
Respeto de los Acuerdos

Fases



Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Agentes participantes



Agente Participante es toda persona que participa activamente en la toma de decisiones durante el proceso del Presupuesto Participativo 2024, así mismo están facultados a proponer y opinar sobre los resultados del proceso y de los proyectos priorizados.

Rol de los Actores



ALCALDE ✓ Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo en su calidad de Presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital. ✓ Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda. ✓ Determinar e informar a los agentes participantes el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo. ✓ Rendir cuenta a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.	Consejo Municipal ✓ Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso. ✓ Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Local.
---	--



CCLD ✓ Participar y promover activamente el proceso. ✓ Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente. ✓ Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.	AGENTES PARTICIPANTES ✓ Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados. ✓ Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
---	---



EQUIPO TECNICO ✓ Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso. ✓ Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo. ✓ Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos. ✓ Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.	COMITÉ DE VIGILANCIA ✓ Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo. ✓ Informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, Consejos de Coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.
---	---

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Flor Marina Rojas Benites

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Criterios de Alcance, Cobertura y Monto de Inversión

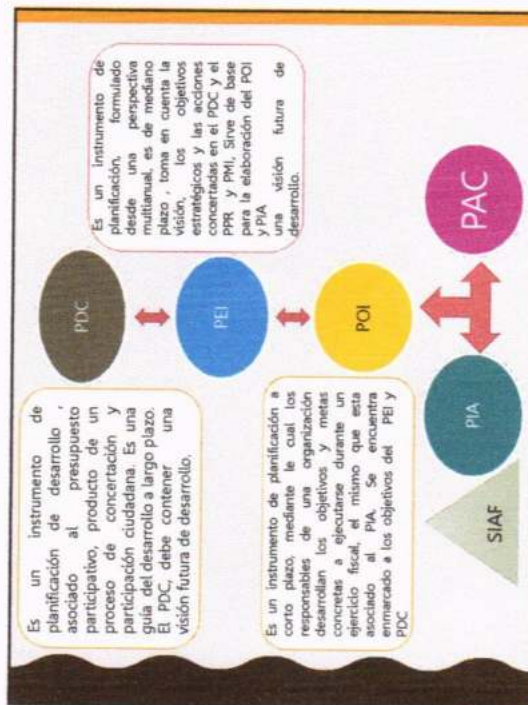
DS N° 097-2009-MEF / DS N° 132-2010-EF



Proyectos de Impacto Regional Mayor 3,000,000 millones de soles Alcance: Interprovincial 03 distritos - 02 provincias Atribuciones: Cobertura: Mayor del 5% de la población	Proyectos de Impacto Provincial Mayor 1,000,000 millones de soles Alcance: Departamental 02 distritos Adicionalmente Cobertura: Mayor del 5% de la población	Proyectos de Impacto Distrital No tienen restricción en el monto de inversión. Adicionalmente Cobertura: Mayor del 5% de la población
--	---	--

PDC, PEI Y POI





Comité de Vigilancia



Información para el Comité de Vigilancia:

- Cronograma de inversiones.
- PIA
- Ejecución de Gastos de Inversión.
- Utilizar "Aplicativo Interactivo para el proceso del Presupuesto Participativo" y el SIAF.

Principales Funciones:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del proceso de Presupuesto Participativo.
- Vigilar que el GR / GL cuente con un cronograma de ejecución de obras.
- Vigilar que la SC cumpla con los compromisos asumidos.

Requisitos para ser elegido:

- Ser agente participante representante de una organización social de base.
- Radicar en la jurisdicción.
- No haber sido condenado por delitos y faltas.

Es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos.

Consultores & Asesores E.I.R.L.

R. Marina Rojas Benites

Econ. Rlor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



PROYECTO DE INVERSIÓN - PI

Intervenciones temporales que se financian, **total o parcialmente, con recursos públicos**, destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional y/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.

Debe **cerrar una brecha prioritaria** y constituir la **solución a un problema** alineado al PDC y vinculado a los fines y competencias de la municipalidad.

Estado - Presupuesto

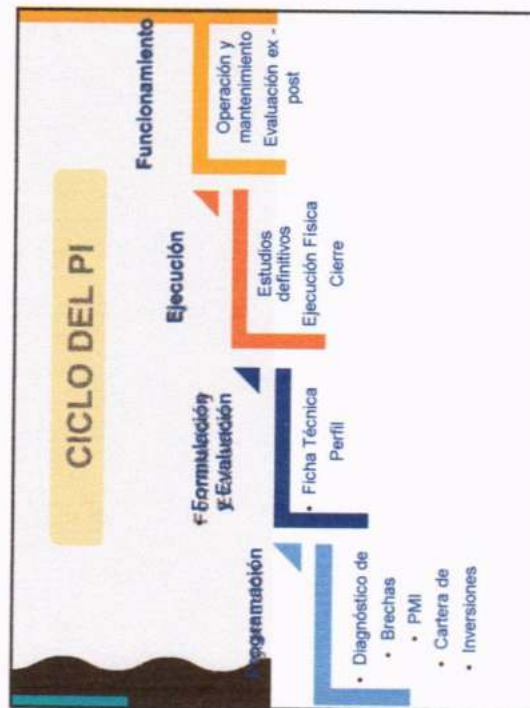
Para la gestión de los servicios y bienes públicos: remuneraciones, seguridad social, gastos financieros, entre otros.

1. Gastos Corrientes

2. Gastos de Inversión

PIP →

Gastos de inversión es para los estudios, obras y adquisición de bienes de capital. Y para tal fin se requiere de los proyectos de inversión pública



Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

CARTERA DE INVERSIONES

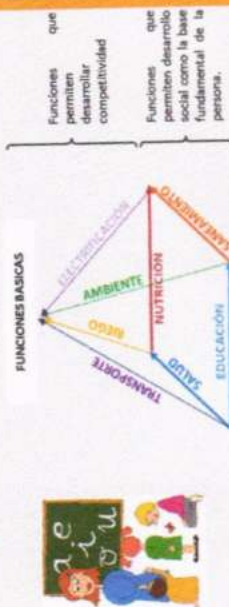
Orden de Prelación

-  Inversiones por liquidar o pendientes de liquidación.
-  Inversiones en ejecución.
-  Inversiones que culminen el siguiente año.
-  Inversiones que culminen años sucesivos.
-  Inversiones sin ejecución que cuenten con ET, estudio definitivo.
-  Inversiones sin ejecución que cuenten con aprobación o viabilidad.
-  Inversiones nuevas y preparación con impacto en cierre de brechas.

Características de las Propuestas de Proyectos

- [illegible]

¿EN QUE SE DEBE INVERTIR?



FUNCIONES COMPLEMENTARIAS

- Vías Urbanas
- Residuos Sólidos
- Seguridad Ciudadana
- Telecomunicaciones

CREDITO PRESUPUESTO

11,829,558



4,140,345.00

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

3. CARTERA DE INVERSIONES



CRITERIOS DE PRIORIZACION

CRITERIOS DE PRIORIZACION			Alternativa / Puntaje	
CRITERIOS GENERALES	Detalle del Criterio	SI	NO	
Alineamiento	PGG	1	0	
	PP	5	0	
	PDC	5	0	
	PEI	5	0	
	PMI	7	0	
Cuenta Con Código de Inversión	C/ Expdiente Técnico	10	0	
	a nivel de Perfil	8	0	
POBLACION BENEFICIADA	idea	6	0	
	>10%	10		
	<10%	5		
	>5%	10		
COFINANCIAMIENTO	>2%	5		
	>1%	3		
	S/F		0	
GESTION DE RIESGO		5	0	
		5	5	
IMPACTO AMBIENTAL		90	0	
Total				

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

[illegible]

POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO

Decreto Supremo N° 164-2021-PCN

1. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.
2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.
3. Impulso de la ciencia, tecnología e innovación.
4. Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.
5. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.
6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.
7. Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.
8. Gobierno y transformación digital con equidad.
9. Conducción de una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y descentralizada.
10. Estado intercultural para la promoción de la diversidad cultural.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS-PEI

CUADRO 81. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Código	Descripción	Medio de Verificación
OES 01	Mejorar las condiciones de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y la equidad.	Indicador de desarrollo humano y equidad.
OES 02	Mejorar la calidad de los servicios básicos para la población.	Indicador de calidad de los servicios básicos.
OES 03	Mejorar la calidad de la atención en salud de la población.	Indicador de calidad de la atención en salud.
OES 04	Mejorar las condiciones de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y la equidad.	Indicador de desarrollo humano y equidad.
OES 05	Mejorar las condiciones de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y la equidad.	Indicador de desarrollo humano y equidad.
OES 06	Mejorar las condiciones de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y la equidad.	Indicador de desarrollo humano y equidad.
OES 07	Mejorar las condiciones de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y la equidad.	Indicador de desarrollo humano y equidad.
OES 08	Mejorar las condiciones de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y la equidad.	Indicador de desarrollo humano y equidad.
OES 09	Mejorar las condiciones de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y la equidad.	Indicador de desarrollo humano y equidad.
OES 10	Mejorar las condiciones de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y la equidad.	Indicador de desarrollo humano y equidad.
OES 11	Mejorar las condiciones de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y la equidad.	Indicador de desarrollo humano y equidad.
OES 12	Mejorar las condiciones de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y la equidad.	Indicador de desarrollo humano y equidad.
OES 13	Mejorar las condiciones de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y la equidad.	Indicador de desarrollo humano y equidad.
OES 14	Mejorar las condiciones de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y la equidad.	Indicador de desarrollo humano y equidad.
OES 15	Mejorar las condiciones de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y la equidad.	Indicador de desarrollo humano y equidad.
OES 16	Mejorar las condiciones de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y la equidad.	Indicador de desarrollo humano y equidad.
OES 17	Mejorar las condiciones de vida de la población en general, promoviendo el desarrollo humano y la equidad.	Indicador de desarrollo humano y equidad.

Fuente: Elaboración propia. En apoyo con la Guía CEPLAN.

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Flor Marina Rojas Benites

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Anexo del Acta de acuerdos y compromisos

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



ACTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2024. CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES, PRIORIZACION DE PROYECTOS, FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Siendo las 09:30 am, del día 29 de marzo del 2023, en las Instalaciones del Polideportivo Municipal, se dio inicio al Proceso de **Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024**; con las palabras de bienvenida a cargo del señor alcalde de la Municipalidad provincial de Mariscal Cáceres, quien manifiesta El presupuesto participativo es un proceso donde las autoridades locales y la población organizada, deciden en conjunto, el destino y la prioridad de los recursos. Así mismo indicó que lo que se acuerde en este espacio se cumplirán el siguiente año fiscal.

Acto seguido concedió el saludo a la economista Flor Rojas Benites, responsable de llevar a cabo el Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2024 en esta Municipalidad; quien da Inicio al desarrollo del presente taller, con un cordial saludo a todos los presentes, comunicando asimismo que el presente taller se dará en dos momentos, el primero se registrará a la capacitación de agentes participantes y el segundo será a la priorización de los proyectos e ideas de inversión considerando también para ello la programación multianual de inversiones para el 2024, para ello se desarrollará según el programa siguiente:

TALLER : CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES, PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

PROGRAMA DEL DIA 29 DE MARZO DEL 2023

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
09:00 - 09:20	Registro de Agentes Participantes	Equipo Técnico
09:20 - 09:30	Palabras de Bienvenida y Apertura del Taller	Alcalde / GM
09:30- 09:40	Presupuesto Participativo basado en resultados	Equipo Técnico
09:40 -09:50	Funciones, Competencias, y Atribuciones de los Gobiernos Locales	Equipo Técnico
09:00 - 10:00	Planeamiento y Desarrollo Local	Equipo Técnico

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



10:00 - 10:10	La vigilancia del Presupuesto Participativo	Equipo Técnico
10:10 - 10:20	Programación Multianual de Inversiones – Invierte.pe	Equipo Técnico
10:20 - 10:50	Refrigerio	Equipo Técnico y Agentes Participantes
10: 50 - 11:00	Articulación de Planes/PDN/PDR/PDPPG	Equipo Técnico
11:00 - 11:10	Presentación de Ficha técnica	Equipo Técnico
11:10 - 11:30	Recepción de Fichas de Proyectos	Equipo Técnico
11:30 - 11:50	Presentación del Crédito Presupuestario -2024	Equipo Técnico
11:50 - 12:00	Priorización DE Proyectos Considerando la PMI o Ideas y Formalización de acuerdos y compromisos	Equipo Técnico
12:00 - 12:50	Análisis y Determinación del Crédito Presupuestario	Equipo Técnico
12:50 - 01:10	Elección del Comité de Vigilancia	/Equipo Técnico y Agentes Participantes
01:10 -01:20	Almuerzo	/Equipo Técnico y Agentes Participantes

Una vez presentado el programa, se dio Inicio al desarrollo del Taller, considerando en el orden de los temas que se mencionan en el programa, resaltando para ello el nuevo cambio en el Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año 2024, que es La programación Multianual de inversiones.

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Con. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL ACERES

Presupuesto
PARTICIPATIVO
por Resultados 2024

Taller de
Priorización de
Proyectos,
Formalización de
Acuerdos y
Compromisos

Capacitación de
agentes
participantes

Tabla 1: Capacitación de Agentes Participantes, Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos

PROGRAMA DEL DIA 29 DE MARZO 2023

PROGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
09:00 - 09:30	Registro de Agentes Participantes	Regen Yezima
09:30 - 09:40	Presencia de Representantes y Apertura del Taller	Asistido / Cid
09:40 - 10:00	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
10:00 - 10:10	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
10:10 - 10:20	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
10:20 - 10:30	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
10:30 - 10:40	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
10:40 - 10:50	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
10:50 - 11:00	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
11:00 - 11:10	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
11:10 - 11:20	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
11:20 - 11:30	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
11:30 - 11:40	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
11:40 - 11:50	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
11:50 - 12:00	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
12:00 - 12:10	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
12:10 - 12:20	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
12:20 - 12:30	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
12:30 - 12:40	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
12:40 - 12:50	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
12:50 - 13:00	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
13:00 - 13:10	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
13:10 - 13:20	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
13:20 - 13:30	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
13:30 - 13:40	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
13:40 - 13:50	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
13:50 - 14:00	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
14:00 - 14:10	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
14:10 - 14:20	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
14:20 - 14:30	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
14:30 - 14:40	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
14:40 - 14:50	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
14:50 - 15:00	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
15:00 - 15:10	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
15:10 - 15:20	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
15:20 - 15:30	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
15:30 - 15:40	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
15:40 - 15:50	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
15:50 - 16:00	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
16:00 - 16:10	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
16:10 - 16:20	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
16:20 - 16:30	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
16:30 - 16:40	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
16:40 - 16:50	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
16:50 - 17:00	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
17:00 - 17:10	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
17:10 - 17:20	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
17:20 - 17:30	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
17:30 - 17:40	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
17:40 - 17:50	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
17:50 - 18:00	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
18:00 - 18:10	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
18:10 - 18:20	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
18:20 - 18:30	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
18:30 - 18:40	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
18:40 - 18:50	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
18:50 - 19:00	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
19:00 - 19:10	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
19:10 - 19:20	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
19:20 - 19:30	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
19:30 - 19:40	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
19:40 - 19:50	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
19:50 - 20:00	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
20:00 - 20:10	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
20:10 - 20:20	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
20:20 - 20:30	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
20:30 - 20:40	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
20:40 - 20:50	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
20:50 - 21:00	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
21:00 - 21:10	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
21:10 - 21:20	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
21:20 - 21:30	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
21:30 - 21:40	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
21:40 - 21:50	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
21:50 - 22:00	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
22:00 - 22:10	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
22:10 - 22:20	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
22:20 - 22:30	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
22:30 - 22:40	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
22:40 - 22:50	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
22:50 - 23:00	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
23:00 - 23:10	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
23:10 - 23:20	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
23:20 - 23:30	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
23:30 - 23:40	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
23:40 - 23:50	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas
23:50 - 00:00	Presentación Participativa: Base de los resultados	Cid, Flor Rojas

Presupuesto
Público y
Municipal

Presupuesto
Público

El presupuesto público es un instrumento de gestión que expresa la previsión de los ingresos y gastos de manera equilibrada, basado en las orientaciones, objetivos y políticas contenidos en los planes de desarrollo formulados por el Estado

Quinto paso
gastar

Presupuesto
Público

El presupuesto público es un instrumento de gestión que expresa la previsión de los ingresos y gastos de manera equilibrada, basado en las orientaciones, objetivos y políticas contenidos en los planes de desarrollo formulados por el Estado

Quinto paso
gastar

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Marco legal



- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 53°): Las municipalidades se rigen por Presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión.
- Ley N° 28056: Ley Marco del Presupuesto Participativo (2003-08-07)
- Ley N° 29298: Modificatoria de la Ley N° 28056 (2008-12-17)
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF: Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Instrutivo N° 001-2010-EF/76.01: Instrutivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados (2010-04-10).
- Ordenanza Municipal : Reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo

Objetivos

El Presupuesto Participativo permite:

- ✓ Promover la participación vecinal.
- ✓ Fortalecer la relación entre la Municipalidad y la población del distrito.
- ✓ Aprovechar las potencialidades del gobierno local para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- ✓ Generar consensos, acuerdos y compromisos con la comunidad.
- ✓ Priorizar los proyectos y utilizar adecuadamente los recursos públicos, para obtener los mejores resultados



Principios



1. Participación
Transparencia
2. Igualdad
Tolerancia
3. Eficacia, Efectividad y Competitividad
4. Igualdad
Respeto de los Acuerdos

Fases



Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Presupuesto Municipal



El Presupuesto Municipal: Es el cálculo de las rentas posibles o probables que se recibirán y las sumas que deben gastarse para el funcionamiento y la prestación de los servicios del gobierno local en el periodo de un año.

INGRESOS	GASTOS
Recursos Ordinarios	Personal y Obligaciones Sociales
Recursos Directamente Recaudados	Previsiones y Otras Previsiones
Operaciones Ordinarias de Crédito	Intereses y Servicios
Recursos Derivados	Dotaciones y Transferencias
El DINCOPAR, Ingresos Municipales, Censos, Subvenciones, Regalías y Partes (Depositos)	Otros Gastos
	Adquisición de Activos No Financieros

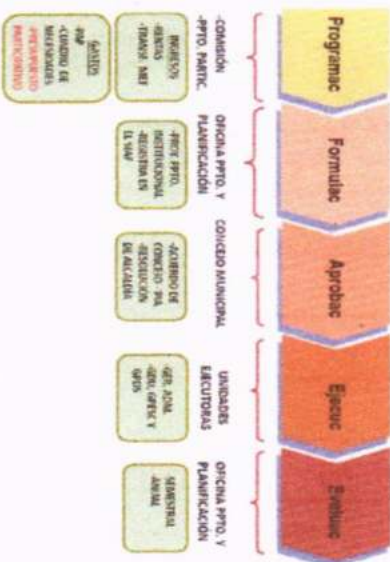
Presupuesto Participativo Basado en resultado



Mecanismo de asignación racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos destinados a INVERSIONES, para fortalecer las relaciones ESTADO - SOCIEDAD CIVIL - PDC

El presupuesto participativo basado en resultados es un mecanismo de gestión que permite a la ciudadanía participar en la asignación de recursos públicos para la inversión y el desarrollo de proyectos de inversión pública, a través de un proceso de participación ciudadana que permite a la ciudadanía participar en la asignación de recursos públicos para la inversión y el desarrollo de proyectos de inversión pública.

El proceso de elaboración del presupuesto municipal



Basado en Resultados

Cambiar enfoque de oferta a demanda



Consultores & Asesores E.I.R.L.

Con. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL





Proyectos y Acciones que Cuentan con Presupuesto - AÑO FISCAL 2024

Ítem	CUI	Nombre del Proyecto	Monto Comprometido
1	2439877	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI	S/ 100,000.00
2		SEMAFORIZACIÓN CASCO URBANO DE JUANJUI	S/ 500,000.00
3		EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LIMPIEZA PUBLICA	S/ 200,000.00
4		OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR PAJATEN DEL CENTRO POBLADO LA MERCED	S/ 1,000,000.00
5		OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR MIGUEL GRAU EN EL CENTRO POBLADO DE JUANJUCILLO	S/ 800,000.00
6		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR LIBERTAD C01 Y C02 Y EL JR. LA PUNTA C-01	S/ 900,000.00
7		OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO 01,02 Y POARROSA DEL DISTRITO DE JUANJUI	S/ 500,000.00
8		CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PAJARILLO - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 50,000.00
9		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS BOMBEROS (PERFIL)	S/ 20,000.00
10		PUENTE VEHICULAR EN CUÑUMBUZA (CONTRAPARTIDA)	S/ 20,345.00
11		PERFIL DE LA DEFENSA RIBEREÑA DE BALSAYACU	S/ 50,000.00
Total S/.			S/ 4,140,345.00

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Item	Nombre del Proyecto
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N°006 LA APLICACIÓN DEL DISTRITO DE JUANJUI
2	CULMINACIÓN DE PONTÓN CAYENA
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL SECTOR DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES.
4	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE DEL SECTOR SANTA ROSA 2 (SEÑOR DE LOS MILAGROS) LA MOLINA, MARIANO MELGAR.
5	DEFENSA RIBERENA NUEVO JAÉN
6	DEFENSA RIBERENA HUINGUILLO Y QUINILLA
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESAGÜE DE LA ASOCIACIÓN 04 DE JULIO EN EL CC.PP DE JUANJUILLO, DISTRITO DE JUANJUI.
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TRUJILLO CO1,02 Y 03 DEL CC.PP DE JUANJUILLO.
9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO SAN JUAN
10	MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE EN EL SECTOR FLOR DE SELVA Y SAN JUAN DEL ABISEO (10K)
11	UN PUENTE CARROZABLE SOBRE LA QUEBRADA CHAMBIRA DEL DISTRITO DE JUANJUI
12	OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N°0401 ARTURO CHUMBE VARGAS DE LA LOCALIDAD DE HUAYABAMBA
13	CREACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL CORREDOR TURÍSTICO DE LA CUEVA DE CUNCHIHUILLO DEL DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
14	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE PARQUE RECREATIVO EN EL BARRIO LA VICTORIA
15	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA. HH MICHAELA BASTIDAS
16	PROYECTO DE IRRIGACIÓN DE PAJARILLO
17	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA IE 007 PAJARILLO

Proyectos que No cuentan con Presupuesto

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



Durante el presente taller se realizó varias intervenciones de los agentes participantes, consultado sobre todo referente a algunas preguntas de las normas legales sobre el *invierte.pe*, contestando y explicando para ella la facilitadora.

Al respecto los agentes preguntaron si, ya no podrá presentar nada, o como serán con los proyectos que no obtengan presupuesto, ante ello se comunicó que los proyectos que no obtengan un presupuesto serán para la búsqueda de financiamiento o para tenerlos en cuenta como inversiones no previstas. Luego se les pidió a los agentes que presenten sus ideas de proyecto o proyectos de inversión.

Del mismo modo se dio a conocer el presupuesto de inversión, el cual al economista indico que era muy poco, invitando a que los agentes participantes cambien sus DNI y sean ciudadanos del distrito

CREDITO PRESUPUESTO

11,829,558



4,140,345
.00

Luego vino la validación y priorización de los proyectos, para ello se quedó tal como sigue, ya que se tuvo en cuenta el techo presupuestal,

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Luego se eligió el comité de vigilancia, quedando de la siguiente manera:

Miembros del Comité de Vigilancia para el 2024

Item	Nombres y Apellidos	DNI N°	Organización al que representa
1	DEL AGUILA VELA HENRRY	80362164	SECRETARIO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS LOMAS
2	TUANAMA PINDEDO SULMIRA	00965674	PRESIDENTE COMITE PROV. PAVIMENTACION DE CALLES - JR. SAN PLABLO.
3	GARCIA SILVA SINTIA LORENA	43205419	VICE PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE PAVIMENTANCION DEL JR. PAJATEN BARRIO LA MERCED
4	TORRES MEGO CELSO	46333035	PRESIDENTE DE LA RONDAS CAMPELINAS MCI
5	PONCE NEYRA JULIO CESAR	00966119	PRESIDENTE DEL MERCADO N°2

Finalmente, agradece a los presentes por su participación y asistencia a este Taller, dando por concluida esta reunión, siendo la 02:15 pm de la tarde del mismo día, mes y año, por lo que en conformidad de todo lo descrito anteriormente se firma la presente acta.

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Rior Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER : DE CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES Y PRIORIZACION DE PROYECTOS , FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

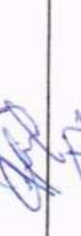
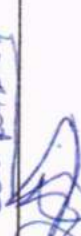
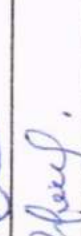
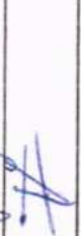
29 de marzo del 2023

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CARGO	GRADO DE INSTRUCCION	PROFESION	FIRMA
1	Emilia del C. Detegizan de C.	00982484	Asoc. de Discapacitados		5to primaria	Amra de Casa	
2	Felix Garcia Mazorsite	00971656	Asoc. Sociedad Civil		5to primaria	Agricultor	
3	Angela Cordova de Garcia	00982534	Asoc. Sociedad Civil		5to primaria	Amra de Casa	
4	Ana Luisa Cardenas Lozano	00964773	Sociedad Civil		5to primaria	Amra de Casa	
5	Olinda Cardenas Gonzales	00981136	Asoc. de Discapacitados	Presidente	Superior Sic.	Prof. Casante	
6	Ingrid Perez Mejialet	45852967	Uaso de leche ^{2da} de Ochope	Presidente	Sic. Completa	Amra de Casa	
7	Segundo Manuel Garcia Salazar	00964017	Chambira	Teniente Gobernador	Prim. Completa	Agricultor	
8	Segundo Aurelio Tineo Tineo	01040722	Chambira Ronda	Presidente	4to primaria	Agricultor	
9	Teresa Juanana Tapallima	00982567	Personal de Limpieza	Tribudador	Prim. Completa	Amra de Casa	
10	Aenny del Agila Uela	80362164	Asoc. Uniones Las Lomas	Secretario	Sp. Completo	Ingeniero Civil	
11	Juan Climaco Arevalo Neri	05373301	Municipalidad Sanyello	Secretario General	Secun. Completa	Empleado	
12	Carmen Rosa Paduro Sanchez	43245343	Mercado	Personal Limpieza	Secun. Completa	Limpieza	
13	Oty Manuel Tera Rodriguez	48082326	Mercado	Personal Limpieza	Secun. Completa	Limpieza	
14	Dyysita Ayndi	05142461	Mercado	Personal Limpieza	Prim. Completa	Limpieza	
15	Eibar Barrera	76205141	Mercado		Sec. Completa	Conversante	

Gerente General

ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER : DE CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES Y PRIORIZACION DE PROYECTOS , FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

29 de marzo del 2023

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	CARGO	GRADO DE INSTRUCCION	PROFESION	FIRMA
16	Blanca Vasquez Grande	00842178	Mercedo 2		2do Secundaria	Comerciante	
17	Odisea Pios Gomez	00967865	Mercedo 2		Sup. Completa	Comerciante	
18	Irma Tumanana Saez	00773004	Mercedo Poma Rosa		5to primaria	Comerciante	
19	Mari J. Pinedo Tapallima	41190083	Ciudadana		Sec. Completa	Independiente	
20	Madeleyda Tenazon Izguin	01004419	Limpieza Publica		Limpieza	Amada Casa	
21	Diego Tansan Abanto	72140458	Comuna D. Ambiental	Practicante	Universitario	Ing. Ambiental	
22	Medalith del Ayik S.	00966154	Limpieza Publica	Limpieza	5to Secundaria	Amada Casa	
23	Juliana Nueva Atensia	00968464	Limpieza Publica	Limpieza	1er primaria	Amada Casa	
24	Eudasio Norayuka Valle	01022676	Comité de Desarrollo Pájaros		2do primaria	Constructor	
25	Luz Liliana Cedeño Sajuni	40537022	Limpieza Publica	Limpieza	3to Secundaria	Amada Casa	
26	Rosa Isabel Martinez Marin	45580458	Comerciante Mercado		5to Secundaria	Comerciante	
27	Ysabel Tumanana de Salas	00965384	Comerciante Mercado		Superplata	Comerciante	
28	Clanta Chui Garcia	9003023	Comerciante Mercado		4to Secundaria	Comerciante	
29	Charles Navarro Upiachun	80356058	Comerciante Mercado		Prim. Completa	Comerciante	
30	Layola Conny Rose Anita	42339447	Asoc. Señor de los Tiligayis		Prim. Completa	Amada Casa	

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER : DE CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES Y PRIORIZACION DE PROYECTOS , FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

29 de marzo del 2023

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	CARGO	GRADO DE INSTRUCCION	PROFESION	FIRMA
31	María Esulbur Gomez Arzaga	00972348	Comisante Mercado		Superior	Comisante	[Firma]
32	Fresitali Lica Gomez	70817032	Vaso de Leche Tucuman	Vice Presidente	Secundaria Incompleta	Ama de Casa	[Firma]
33	Maximo Sotomayor Curion	00974291	Ronda Campesina	Decidido	3er Secundaria	Agricultor	[Firma]
34	Gladya Fajabi Centeno	80323265	Rondas Campesinas		4to primaria	Ama de Casa	[Firma]
35	Jean Franco Ceballos Fernandez	47915175	Mercedo # 1		5to secundaria	Comisante	[Firma]
36	Bernit Cardenas Lopez	00964860	Mercedo Pampas		Primaria	Comisante	[Firma]
37	Luis T. Diaz Armas	00981347	Asociacion Juvenil Silo	Presidente	3er Secundaria	Agricultor	[Firma]
38	Sinesio Comapa Tucumana	43515866	Randeros		Prim. Completa	Agricultor	[Firma]
39	Urley Flores Pinedo	00970330			Superior	Docente	[Firma]
40	Ibeth Sneya Ramirez	76640991	Vaso de Leche	Vice Presidente	Sec. Completa	Ama de Casa	[Firma]
41	Charo Tumana Mori	47122687	Vaso de Leche	Fiscal	2do Secundaria	Ama de Casa	[Firma]
42	Leyster Garcia Silva	00981205	Comité de B. La Huel	Vocal	Sec. Completa	Agricultor	[Firma]
43	Andres Campos Perez	00967737	" "	Vocal	Sec. Completa	Comisante	[Firma]
44	Eleobina Arevalo Ros	00982468	" "	Tesorera	2do Secundaria	Ama de Casa	[Firma]
45	Marco Antonio Arevalo Paredes	42180657	Municipalidad	UNAPED	Superior	Camp. Super.	[Firma]

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER : DE CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES Y PRIORIZACION DE PROYECTOS , FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

29 de marzo del 2023

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	CARGO	GRADO DE INSTRUCCION	PROFESION	FIRMA
46	Sharon L. Amistien V.	73445287	Municipalidad	Asistente Sup.		Psicologa	
47	Ana Maria P. Bordaes	41514002	"	Empedro	Tecnica	H. Lujano	
48	Mart Brito Soto Arce	41733886	Municipalidad	Denuncia Univ.		Abogada	
49	Cherry del Aguila Vela	41532544	Municipalidad	Empedro	Tecnica	Secretaria	
50	Vasquez Vargas Consuelo	43937316	Municipalidad	Asistente	Completo	Administrador	
51	Panduro Perez Fernando	72320324	Municipalidad	Reservista	UNIVERSITARIO	CONTADOR	
52	Yarytessa Acevedo Pinedo	77335047	HPHC-J	Rep. CAT	Abv.	Psicologo	
53	Celastino Roman Ciro	2786069	Mercado		Superior	Comerciante	
54	Olivero Suarez Miro	41624924	Mercado		Univ.	Comerciante	
55	Victor Casar R. Campos	2725557			Sec. Comple	Agricultor	
56	Moysa Sanchez Jefferson	73787083	Municipalidad	Asistente	Univ. del	Economista	
57	Lidhy Yucani Del Aguila Perez	72795083	MPHC	Asistente	Univ. del		
58	Paula Gae Alexander	46553725	MPHC	Subgerente	Superior	Administrador	
59	La Rosa Valles Marco A.	43017741	MPMC	Asistente	Superior	Ing.	
60	Rodriguez Carrasquel Juan A.	41009719	MPMC	Asistente	Superior	Ing. Forestal	
61	Elsa Olano Vargas	80965405	MPHC-J. P.M.	Asistente	Superior	P.H.	
62	Luciana Rios Castillo	80351633	Mercado	Asistente	Superior		
63	Rebeca Rios Castillo	41007074	M.P.M.C	Asistente	Superior	Ing. Forestal	
64	Sanchez Verna Zuleika	43007074	MPHC	Asistente	Superior	Ing. Forestal	

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER : DE CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES Y PRIORIZACION DE PROYECTOS , FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

29 de marzo del 2023

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	CARGO	GRADO DE INSTRUCCION	PROFESION	FIRMA
	Teresa Tenazoa Benitez	4078395			4to secundaria		
	Celso Saldana del Aguila	08500573			Superior	Relaciones Publicas	
	Sara Viedra Sandoval Rosa Ofelia	41305648			Superior	Docente	
	Puerta Marqui Esmelada	00972147	Junta vecinal Barrio San Juan	coordinador	Secundaria completo		
	Tuama cacheyue Nilso	80536539	Junta vecinal Barrios J	integrante	3º primaria		
	Diaz Caballero Juan Manuel	0172010	Junta vecinal Barrio San Juan	integrante	2º secundaria		
	Beategui Comapa Emelina	00972115	Junta vecinal Barrio San Juan	integrante	primaria		
	Shupinghua Fasabi Carlos	60987441	Junta vecinal Barrio San Juan	integrante	2º secundaria		
	Michael J. chujutalli Mozombete	76158786	Presidente de Juancillo Ariguel Grau	Presidente	tecnico	Tecnico Automatico	
	Juan Melendez Marquillo	00966569	L.E0006 Aplicacion	Sub Director	superior	decate	
	Huber Buertos Araujo	41049042	Agencia Municipal Barrio Santa Rosa	Agente Municipal	Tecnico superior	Tecnico ventable	
	Nue L. Garcia Nijahuanga	43184516	Banda campesina Lavi Corca Huicungo	Presidente	primaria completa		
	Denio Del castella Torres	46411649	Banda campesina Huicungo	Presidente Distrital	secundaria		
	Hilma Hernandez cachave	44537246	Municipalidad Distrital Pajarillo	Gerente / Planificadora	Superior	contador publico	
	Shon Peter Twesto Ayrajo	42826546	Municipalidad Distrital Pajarillo	Gerente de servicios sociales	superior	Economista	

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER : DE CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES Y PRIORIZACION DE PROYECTOS, FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

29 de marzo del 2023

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	CARGO	GRADO DE INSTRUCCION	PROFESION	FIRMA
	Luis Antonio Zolo Rios	22990279	Municipal Distrital Pajarillo	Responsable Recursos-H	Superior	Contador Publico	
	Gilber Lopez Falcon	47984972	Municipalidad Distrital Pajarillo	Gerente Municipal	Superior	Contador Publico	
	Jorge Silva Lezama	43494411	Municipalidad Distrital Pajarillo	Gerente de Infraestructura	Superior	Ingeniero Civil	
	Nancy Arevalo Rengifo	00968166			Secundaria completa		
	Asucena Ojeda Cordoba	80637230			Secundaria completa	Ama de casa	
	Barco Garcia durcathine	70338127	Gerencia de desarrollo y Promocion Social	MPS	Superior	Economista	
	Herman Arevalo Blas	03890877					
	Marli Zuta chilrucepa	45184910			Primaria completa		
	Carmer Arevalo Soldana	00991835			Secundaria completa		
	Amancio Ruiz Soldano	22509464			Superior	Contador Publico	
	Juanito Arevalo Cardenas	00967838	Santo Rosa II	Vice presidenta	Secundaria completa		
	Zoela Ismenepo Alva	79707133	Secretoria Municipalidad Costa Rica	Secretaria	Superior	Secretaria	
	Sánchez Cordozo Lizet	46917036	Lizet Sanchez Cordozo Lizet	Jef PUL V PCA	Superior	Ing. Agrimensor	
	Rodriguez Cardella Sullia	43641036	Mallare 22071986 @centroob	com. Anuncio	Superior	Bachiller Contabilidad	
	Admiria Tuaniama Tuaniama	40150359			Primaria		

Consultores y Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

APTO HERRERA SENY	00976319	Mercado N° 2	Comercial	Secundaria incompleta	
Gonzales Ato Morán C	72199066	Mercado N° 2	Comerc	S. C	
Maldonado Guerra Julia	73460959	Mercado N° 2	Comercial	Superior	
Guerra Chuytuli Lesi	00964826	Mercado N° 2	Comercial	Primaria	

Consultores & Asesores E.I.R.L.

 Econ. Flor Marina Rojas Benites
 GERENTE GENERAL

ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER : DE CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES Y PRIORIZACION DE PROYECTOS , FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

29 de marzo del 2023

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CARGO	GRADO DE INSTRUCCIÓN	PROFESION	FIRMA
	Perez Mayolat Ingrid	45852962	Vaso de leche 29 de octubre	Presidente Vaso de leche	Secundaria Completa	Ama de casa	
	Carro Salazar Segundo Honor	00964012	Centro Poblado Chumbas	Teniente abanderado	Primaria incompleta	Agricultor	
	Salazar Torres Guacaro	01002332	Barrio San Juan partial	Teniente gobernador	Tercer de Secundaria	Agricultor	
	Nonayula Valles Eudoro	01022676	Barrio Piles Ninas	Presidente de comit	Segundo Primaria	Albanil	
	Cobz Lopez Florita	00964716	Barrio San Juan	Docente superior	Docente superior	Docente	
	Arrevalo Torres Yolanda	00967608	Red de Salud	Coordinadora tobacateros	Superior	Técnico Enfermería	
	Tunanda Mora Graci	42987911	Señor de los Milagros	Coordinadora	Secundaria Completa	Ama de casa	
	Zuñiga Pasabi Bertha	00965645	Señor de los Milagros	Coordinadora	Quinto Primaria	Ama de casa	
	Maria Flores Melita	01002428	Si. Libertad	Madrada	Primaria	Ama de casa	
	Mendoza Cuenca Maria F.	00964292	Si. Libertad	Madrada	Secundaria	Ama de casa	
	Aliranda Hozombiti Shulvi	48982172	Administración del Marengo	Asst. Adm.	Superior	Tec. contabilidad	
	Dal Aguila Sabasaca Adelita	00966154	Municipalidad	Impresa Publica	Secundaria Completa	Ama de casa	
	Zarita Chinchay Juven Vargas	42640412	Comitales Chumbas	Presidencia	Primaria	Ama de casa	
	Moraza Adoracion Fabiana	00968464	Municipalidad	Impresa Publica	Primaria	Ama de casa	
	Pavón Paredes Pava	00983913	Quivilla	Agente Municipal	Docente	Docente	

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Chavez Salas Luis	00966421	Jr. Trujillo 18745	Morador	Primaria	Area de Caja	Luis
Luis Rengifo Guir	47294685	Sector Patrimonial-Morador	Presidente	Tercer Secundaria	Agricultor	
Luis Salas Jader	50982412	Sector Patrimonial-Morador	Presidente	Quinto Secundaria	Agricultor	
Arango Caballero	40752203	Carrera Morador	Vice Presidente	Quinto Secundaria	Agricultor	

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER : DE CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES Y PRIORIZACION DE PROYECTOS, FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

29 de marzo del 2023

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CARGO	GRADO DE INSTRUCCION	PROFESION	IRMP
1	Bardales Saezbra Hernan	00990495	Administración de empresas	Abn	Técnico	Maestro	
2	Castro Paez Jhuller	46215961	Administración de empresas	-	Superior	Enfermero	
3	Benigno Gomez Erick	72688520	Administración de empresas	Asistente	Técnico	Contabilidad	
4	Del Aguila del Castillo Lenin	71611292	Sole S.A.R.N	Presp.	Técnico	Enfermero	
5	Rico Gomez Odiza	00967565	comercio		Técnico	Enfermero	
	Arcarzo Araujo Arturo T.	07287675	Presidente del S.A.	Presp.	Presidente	Administrador	
	Redreguez Salas Sigundo.c.	00966022	Cayuna	promotor	Pericia Completa	Agricultor	
	Davila Arzuola Hernan	40326437	Cayuna	Secretario	Secundaria	Agricultor	
	Salas Tzonoma Elvir	60312924	Cayuna	Horador	Quinto	Agricultor	
	Floris Arzuola Roman	00981752	Asoc. Periodistas	Director	Superior	Periodista	
	Ayda Cordova Azucena	80637230	Municipalidad	Limpieza Publica	Secundaria	Amo de Casa	
	Gonzalez Garcia Rosa Maria	45209899	Cayuna	Horadora	Secundaria	Amo de Casa	
	Lopez Perez Amador David	00964500	St. Puyaten	Horador	Secundaria	Operador Maquinaria	
	Aballero Salalaya Wilmar	00968270	Preson Sabor	Divandita Superior	Superior	periodista	
	Vargas Ruiz Olga	09302004	Maricardo 1	Horadora Superior	Superior	Enfermero	

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

De la Cruz Sachis Peru	40103356	Sumera - Sangu	Secretario General	Técnico Computación	Técnico Computación	Diñal
Equipacion de Sangre	00923322	Horado - 2	Horado	Primaria	Area de casa	Horado
Pungro Quiroga	00968321	Horado 2	Horado	Secundaria	Area de casa	Quiroga
Rodriguez Cabrera Luz Berta	22909542	Hunguillo	Horado	Primaria	Area de casa	Rodriguez

Consultores & Asesores E.I.R.L.
 Flor Marina Rojas Benites
 GERENTE GENERAL

ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER : DE CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES Y PRIORIZACION DE PROYECTOS , FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

29 de marzo del 2023

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CARGO	GRADO DE INSTRUCCIÓN	PROFESION	FIRMA
	Victor R. Carvajal salas	00983283	Por venir comite de desarrollo		3° Secundaria		
	Pablo Mayalat Gatica	00893911	comite de desarrollo		2° secundaria		
	Lusin Teanania yshura	45216609	comite de desarrollo		Primaria completa		
	Marecilo Satalaya shupenobhua	01004748	comite de desarrollo vecinales	Coordinador			
	Dalmela Pisco Inares	80312874	C. de las juntas vecinales Juanjucello P. Alta	Coordinador	1° secundaria		
	Victor Esquivel Garcia	00966207	C. de las juntas vecinal Juanjucello P. Alta	Sub Coordinador	Secundaria completa		
	Maritica Gutierrez Salazar	01003954	Ronda campesina Cayena	Presidente Ronda campesina	Secundaria completa		
	Ingrid Perez Mayalat	45852967	Vaso leche 29 octubre	Presidente	Secundaria completa	Ama de casa	
	Maria I. Guerra Mendoza	07049483	Morador		2° Secundaria		
	Porfilpo Peña Lopez	00981150	Juguera "Masys"		Superior	Docente	
	Fernando del Aguila Tarazona	00964490	Morador		Superior	Agronomia	
	Cesar Shoyama Torres	01062158	Agencia municipal Cayena	Vocal	4° Secundaria		
	Ronal Fasabi Rios	44381067	Juez de paz	Juez de paz	Superior	Zootecnista	
	Mervyn Auevedo Granerth	00974558	I.E. N° 0006	Director	Superior	Docente	
	Florencia Celis Lopez	00964716	I.E. N° 0006		Superior	Docente	

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Kojas Benites
GERENTE GENERAL

ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER : DE CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES Y PRIORIZACION DE PROYECTOS , FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

29 de marzo del 2023

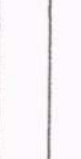
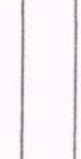
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CARGO	GRADO DE INSTRUCCIÓN	PROFESION	FIRMA
1	Sheren chasquibol Delgado	762429289			secundaria		
2	Edilberto Uriarte infante	00965773	Bandas campesinas Jauja	Dirigente Regional	primaria completa		
3	María Cruz Muñoz Huñoz	00965774	Bandas campesinas Jauja CP Suwaycillo		primaria		
4	Jeremías Pando Tuonama	45261443	Mercado N° 02	Socio	secundaria		
5	Graciela Valqui Latorre	35805281	Urbanización Veneza	Asesora	primaria		
6	Esther Vazquez de Guispe	00965866	Mercado		--		
7	Irene Flores panduro	41487253	Mercado N° 02	Socio	Secundaria		
8	Guinealdeth Sanguina Sayami	00964805	Mercado N° 02	socio	Primaria		
9	Veronica polo usozan	01003381	Mercado N° 02	socio	Primaria		
10	Melisa Paredes Perez	01172396	Mercado N° 07	socio	secundaria		
11	Lorelith radique sayami	00964550	Mercado N° 02	socio	primaria		
12	Domariz Diaz Diaz	48294761	Mercado N° 02	socio	primaria		
13	Anibal Hualdo Aguilar	00970281	Municipalidad Distrital de Pajarillo	Gerente desarrollo económico	superior	ingeniero en tecnico	
14	Roberto C. MEZA VALQUI	40095657	Municipalidad - Pajarillo	Regidor	Secundaria		
15	Rodriguez Cuatrecasas Javier	76243916			Estudiante		

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Ecop. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER : DE CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES Y PRIORIZACION DE PROYECTOS , FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

29 de marzo del 2023

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	CARGO	GRADO DE INSTRUCCION	PROFESION	FIRMA
1	ADOLFO OCHERO MILAGROS	48023498	UNGET - HONOR. COCAES	COORD. EJECUTIVO	Superior	Licenciada.	
2	CHUJUNDIRA AHUMADA SANDRA	09737473	UNOCH. HONOR. COCAES	SECRETARIA	Superior	Lic. D.M.	
3	AREVALO SANDOVAL Cely D.	01148907	H.D.C.	GERENTE	Superior	Ingeniera	
4	BENÍFICO DANTAS MURVIANOS	41612707	COMITE ANUAL DE COM.	COORD. TERC.	Superior	Docente	
5	CASTELLO MORALES HONOR. COCAES	80357106	H.D.C.	P. SERV.	Superior	Asesor de C.A.	
6	ARISIFUCCI SANDOVAL GONZALO	00967473	H.D.C.	P. SERV.	Primario	Asesor de C.A.	
7	USHIGAITA HONOR. COCAES	80583623	H.D.C.	P. SERV.	Primario	Asesor de C.A.	
8	SINTI DIVORADO GONZALO	08154707	H.D.C.	COORD. TERC.	Superior	CH. F. C.	
9	ALFAROS. BASTIAN. JOSE H.	33826799	H.D.C.	Asesor	Superior	Docente	
10	SANCHEZ GARCIA CELIA	00963776	H.D.C. = H. 2	COORD. TERC.	Superior		
11	RAMIREZ CABALLERO THERY	00965366	HERCADO Nº 1	COMERCIAL	Superior	Casa	
12	ARMAS CHICLOPA JUAN LUIS	73464406	HERCADO Nº 2	COMERCIAL	Superior		
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER : DE CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES Y PRIORIZACION DE PROYECTOS , FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

29 de marzo del 2023

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	CARGO	GRADO DE INSTRUCCION	PROFESION	FIRMA
1	Rosalba Mozambique Alva	41950911	Huancayo 110	Modular	Primaria	Agricultor	
2	Defalaya Mozambique	41914920	Huancayo 110	Sección	Primaria	Agricultor	
3	Tupac Linares Tapallica	00003425	Huancayo 2	Modular	Primaria	Agricultor	
4	Pared Tenabaca Lila	01003348	Huancayo 2	Modular	Primaria	Agricultor	
5	Bravo Vilela Israel	20056708	Bombas - Tenabaca	Modular	Primaria	Agricultor	
6	Rosalina Lengua Carlos	41000459	Huancayo 110	Modular	Primaria	Agricultor	
7	Ortiz Vilela Michael	7622594	Huancayo	Modular	Primaria	Agricultor	
8	Rodriguez Vilela Jorge	00944272	Huancayo	Modular	Primaria	Agricultor	
9	Navarro Pared Frank	20498240	Huancayo	Modular	Primaria	Agricultor	
10	Pacheco Navarro Liza	48218849	Huancayo	Modular	Primaria	Agricultor	
11	Puyo Cardenas Piero	71119845	Huancayo	Modular	Primaria	Agricultor	
12	Maria Barahona Rodriguez	48044857	Huancayo	Modular	Primaria	Agricultor	
13	Glafide Meza Meza	8053853	Huancayo	Modular	Primaria	Agricultor	
14	Anita Barahona Corraza	00965505	Huancayo	Modular	Primaria	Agricultor	
15	Dolores Caballero Tenabaca	00972620	Huancayo	Modular	Primaria	Agricultor	
16	Pared Rodriguez Sanchez	00967296	Huancayo	Modular	Primaria	Agricultor	
17	Lepan Solis Perez	00964844	Huancayo	Modular	Primaria	Agricultor	
18	Pared G. Pared G. Lila	33739089	Huancayo	Modular	Primaria	Agricultor	
19	Edinson Salas Tenabaca	75670604	Huancayo	Modular	Primaria	Agricultor	

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Con. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER : DE CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES Y PRIORIZACION DE PROYECTOS , FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

29 de marzo del 2023

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	CARGO	GRADO DE INSTRUCCION	PROFESION	FIRMA
1	THERESA TORRES GARCIA	91004138	Señal de la Uday		Secundaria	caro	
2	Gregorio Carlos Eduardo S.	16693387	caracado		Secundaria	comercio	
3	Diego Hualpa Cordero	91004113	caracado 1		Primaria	comercio	
4	Barbara Aponte Aponte	00966171	caracado 2		Primaria	comercio	
5	Alfredo Sanguino Cristobal	42419408	Huaringuillo		Secundaria	Agricultor	
6	Alvaro Sanguino Filito	00981777	caracado 2		Primaria	comercio	
7	Diego Aguado Morales	00981794	caracado 2		Primaria	comercio	
8	Mrs. Berroa Motillo	33737284	caracado 2		Secundaria	comercio	
9	Solar Trujillo Morales	0098504	caracado 2		Primaria	comercio	
10	Manuela Lopez Cordero	00967028	caracado 2		Primaria	comercio	
11	Concepcion Huamán	40313094	caracado 2		Secundaria	comercio	
12	Amalia Rojas Aguado N.	00967028	caracado 2		Secundaria	comercio	
13	Diego Aguado Morales	00967028	caracado 2		Secundaria	comercio	
14	CONGO SIBOÑO Hualpa V.	01004181	caracado 2		Secundaria	comercio	
15	Fernando Aguado Morales	00967028	caracado 2		Secundaria	comercio	
16	Alfonso Aguado Morales	00967028	caracado 2		Secundaria	comercio	
17	Humberto Rigja Cordero	40947776	caracado 2		Secundaria	comercio	
18	Laura Vazquez Cordero	1805804	caracado 2		Secundaria	comercio	
19	PAIDROS CORDERO	00967028	caracado 2		Secundaria	comercio	

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER : DE CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES Y PRIORIZACION DE PROYECTOS , FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

20 de marzo del 2023

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CARGO	GRADO DE INSTRUCCION	PROFESION	FIRMA
1	Hojalot Catrice Maria	00960828	Hirundo 2		Secundaria	Ama de casa	
2	Hojalot Patricia Nicole	05843332	Hirundo 2		Secundaria	Ama de casa	
3	Colla Cecilia Virginia	41554604	Hirundo 2		Primaria	Ama de casa	
4	Perez del Aguila Eli	42390368	Hirundo 2		Superior	Trabajo	
5	Pinto Lumbina Francisco	00965445	Hirundo 2		Primaria	Ama de casa	
6	Guerrero Yalla Edwin	46123602	Hirundo 1		Secundaria	Trabajo	
7	Ortega Perez Kinys P	46262393	Hirundo 2		Superior	Contador	
8	Corraza Hobarbba Maria	48026084	Hirundo 2		Secundaria	Ama de casa	
9	Tzuc Shitubia Cecilia	80536533	Hirundo 2		Primaria	Ama de casa	
10	Wipichibio Tinazua Idor	00036094	Hirundo 2		Primaria	Ama de casa	
11	Perez Ramirez Maria	00965567	Hirundo 2		Secundaria	Ama de casa	
12	Apulea Paracucha Placido	01003246	Hongoillo	Hirundo	Secundaria	Trabajo	
13	Pangifo Piro Maria Ester	45531080	Hirundo 2	Hirundo	Superior	Computador	
14	Hon Cabrera Luis	00823274	Hirundo 3	Hirundo	Superior	Computador	
15	Guerrero Cuzillo Silvia	00065500	Hirundo 3		Primaria	Ama de casa	
16	Caldern Roberto Leslie A.	45544961	MDH	Secretaria	Superior	Contador	
17	Aguirre Michelgo Freddy S	44427268	MDH		Superior	Ing. Civil	
18	Flores Cruz. Cipriano	00984300	H.P.2.		Secundaria	Ama de casa	
19	Jesus Potos CHA	00968062	H.C.2.		Secundaria	Secretaria	

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Anexo de las Ideas de Proyectos

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

PROPUESTA DE PROYECTO :

Prof. Jorge W. Saavedra
Sandoval

- ① Mejoramiento del servicio educativo del nivel primaria y secundaria de la I.E. 004 "Manuel Gonzales Prada", en el centro poblado Soledad, del distrito de Pajarillo - Provincia de Mariscal Cáceres - Departamento de San Martín.

Presupuesto S/. 190,000 para elaboración de expediente técnico.

Costo aproximado de inversión S/. 11'663,391.

consista la construcción de 5 aulas del nivel secundaria y 60 aulas nivel primaria, 1 AIF, un laboratorio, una biblioteca, una sala de usos múltiples, construcción de 15 espacios de circulación, 9 ambientes de administración, 3 depósitos, 15 servicios higiénicos, 1 cerco perimétrico, 1 muro de contención, 1 espacio con cobertura, 1 espacio sin cobertura, 402 mobiliarios de nivel primario, 411 mobiliarios de secundaria, 24 equipamiento para primaria, 24 equipamiento nivel secundaria

Comunidades beneficiadas : Vista alegre, playa hermosa, Alto Panazapa, Miraflores, El Porvenir, Zancudo, Nuevo Progreso, Nuevo Paraíso, Soledad.

CONTRAPARTIDA MUNICIPAL DIST. PAJARILLO S/. 30,000.- Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

"Año de la unidad la paz y el Desarrollo"

SEÑOR: Alcalde Provincial Mariscal Cáceres
Esteban Irere Garera

Solicita: Construcción de parque recreativo
Infantil y dos lozas Deportivas
(Voley y futbolito)

En representación como Agente Municipal
del Barrio la victoria le saludo muy cordial
mente y a la vez solicitar dinero del presupuesto
participativo para mi barrio para la
construcción de un parque recreativo infantil
y dos lozas deportivas (voley y futbolito)
le hago dicho pedido ya que es muy útil
para nuestra población y niños de nuestro
barrio en vista de que siempre hacen
deporte en espacios deteriorados y en
muy malas condiciones.

la población en su conjunto estarán
eternamente agradecidos por su apoyo con
dicho presupuesto que nos pueda brindar.
x ser de justicia.

Eider Angulo Bernal
DNI: 01172384
AGENTE MUNICIPAL
BARRIO LA VICTORIA

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benítez
GERENTE GENERAL

Asentamiento H.H. Micoelas Bastidas
(LA Merced).

- Problema q' tenemos nuestro Asentamiento
Micoela Bastidas;

- Pistas y Veredas. calles.

- Te pedimos por favor, el presupuesto
de nuestro veredas de las calles.

- Representa la Fiscal

Dora Cosamayor Flores

DNI: 01004502.

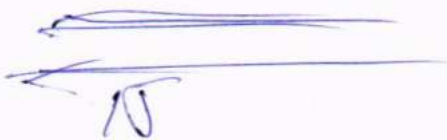
- N.º Celular: 993287211.

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

1) EJECUCION DEL PUENTE VEHICULAR
DE CUÑUMBUZA Y NUEVO PACASMAYO

2) PERFIL Y EXPEDIENTE DE LA
DEFENSA RIBERENA DE BALSAYACU.



3/30,000 Exp

20,00

Consultoras & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

1 / 1
485 estudiantes integrado

32 años

- No tiene drenaje anti precipitaciones pluviales
- Ambientes inadecuados para las actividades educativas
- Areas Técnicas sin implementación
- No cuenta con servicios de agua y desagüe
- Esto declarado en emergencia

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites

1 1

Mejoramiento, ampliación de los servicios educativos
del I.E. 0013 "Maximino Cerezo Barredo"

-

Consultores & Asegores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

RESTAURACION Y MEJORAMIENTO
DE TECHOS Y SERVICIOS HIGIENICOS
EN LOS TRES (03) MERCADOS DE
ABASTOS EN EL DISTRITO DE JUSAYTA
PROVINCIA DE MARISCAL CAERES.

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

[Handwritten signature]

PRIORIDAD SEGURIDAD CIUDADANA

- Implementación - Juntas Vecinales (seguridad, C
- movilidad (Furgon) CIO)
- Movilidad - para diferentes Juntas Vecinales. (seguridad ciudadana) - a. cada barrio.

Satolaya

Marcelino Satolaya Shupingahua
DNI: 61104788
COORDINADOR PROVINCIAL - J.V.P.M.C.

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL



CUNARC-PERÚ

AMA OELLA
AMA LULLA
AMA SUWA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PLAN DE TRABAJO AÑO 2023 RONDAS CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES – REGIÓN SAN MARTÍN

N° ORDEN	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	PRESUPUESTO
01	26/03/2023 16/06/2023 25/10/2023	Asamblea Regionales y provinciales y capacitaciones	Juanjui – Saposoa, Tocache, Moyobamba y Rioja	S/. 9,000.00
02	26/07/2023	Congreso Regional sede Mariscal Cáceres	Juanjui	S/. 5,000.00
03	2023	Abastecimiento de combustible camioneta y motos lineales vehículos de las Rondas campesinas	Juanjui	S/. 25,000.00
04		Congreso y Asamblea Nacional estatutaria, Lima, Trujillo, Piura	Lima, Trujillo, Piura	S/. 10,000.00
05		Fortalecimiento de capacidades en ronderos a nivel provincial	Juanjui	S/. 20,000.00
06		Adquisición de un terreno y Construcción de la casa del Rondero en la provincia de Mariscal Cáceres - Juanjui	Provincia Mariscal Cáceres.	S/. 1'500,000.00
07	29/12/2023	Aniversario	Juanjui.	S/. 5,000.00
			TOTAL	S/. 1'574,000.00

Sin otro particular hago llegar el presente Plan de Trabajo año 2023.

Atentamente,


Edilberto Uriarte Infante
Dirigente Regional – Juanjui
DNI. 00965773


Edilberto Uriarte Infante
Dirigente Regional – Juanjui
DNI. 00965773

Consultores & Asesores E.I.R.L.


Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Juanjui 29 de MARZO de 2023

La Comunidad de Cayena Prioriza.

- * "Agua y Saneamiento" Cod. Esnit "289256"
- * Prioridad "Calminación del Ponton sobre la quebrada "Roque"

Cayena

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

LOS MURADORES DEL SECTOR EL

PORVENIR PRIORIZAMOS EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN NUESTRO SECTOR EL PORVENIR (CHAMBIRA) DISTRITO DE JUAN JUI, QUE HABIMOS DE 300 HORADORES QUE VAN A SER BENEFICIARIOS CON ESTE PROYECTO.

Feiner Jesús	Rengifo	Presidente
		Comité de desarrollo
Juan Jesús Salas		Presidente
		comité de desarrollo
	Hojalot	Presidente
Ingrid Perez		club de madres


Consultores & Asesores E.I.R.L.
Eva. Flor Maria Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Eva. Flor Maria Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Asociación De vivienda
04. de Julio Juanjuicillo P.A

Areglo de Puertas Calles y
alcantarillas

Saniamiento físico de la
Asociación de vivienda

ATENTAMENTE

Mois Tercero Pias Armas

Presidente

Map. aumento del sueldo de
Deseque de la Asociación
de Julio ~~del distrito~~, en el
C.C. de Juanjuicillo, distrito
de Juayá.

Población Beneficiada: 240 personas

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

DISTRITO CAMPANILLA

① DEFESA RIBEREÑA DE CAMPANILLA

② AGUA Y DESAGUE DE CUNUMBUZA, NUEVO
PACASMAYO Y PAMPA HERMOSA

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Priorización de Proyecto
de Desarrollo.

Barrio San Juan.

*MEJORAMIENTO DE SERVICIO
DE MOVILIDAD URBANO
DEL BARRIO DE SAN JUAN.

AÉLITE MENDIPEL
TENIENTE GOBERNADOR;

GÉNARO SALAZAR TORRES.
BARRIO SAN JUAN

29-03-2023

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Propuesta de Proyecto

① Proyecto de irrigación pajarillo

- Costo del proyecto un aprox. S/. 18'673,762
- consta de 5 cifones, 2 alcantarillas, 2 puentes vehiculares y un puente peatonal.
- Recorrido de 1,050 kilómetros.
- Beneficiarios o Todo el valle (Pajarillo, Huallaga)

PROPUESTA PRESENTA POR LA GERENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAJARILLO

CONTRAPARTIDA MUNICIPAL = S/. 50,000. =



ANIBAL T. HIDALGO AGUILAR

GERENTE DE DESARROLLO Económico

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

PROPUESTAS DE PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.

- ① Creación del servicio de agua potable y disposición Sanitaria de excretas en 7 localidades del distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres - Departamento de San Martín.

- Código Único de inversión : 2495931.
- 7 Localidades que serán beneficiadas

- 1: Porvenir
- 2: Capiróna
- 3: Soledad
- 4: Vista Alegre
- 5: Nuevo Progreso
- 6: Playa Hermosa
- 7: Zancudo.

- Proyección hasta el año 2041 se atenderá a 22,626 personas.
- CONTRAPARTIDA MUNICIPAL S/. 50,000.-


Ing. Jorge Silva
Gerente GDUR

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

CONSTANCIA.

- Yo: Eduardo Vela Araujo. actual Agente Municipal del Barrio La Merced. identificado con DNI. 00981399. con domicilio legal en Prolongación Joreto #169. me presento y digo:

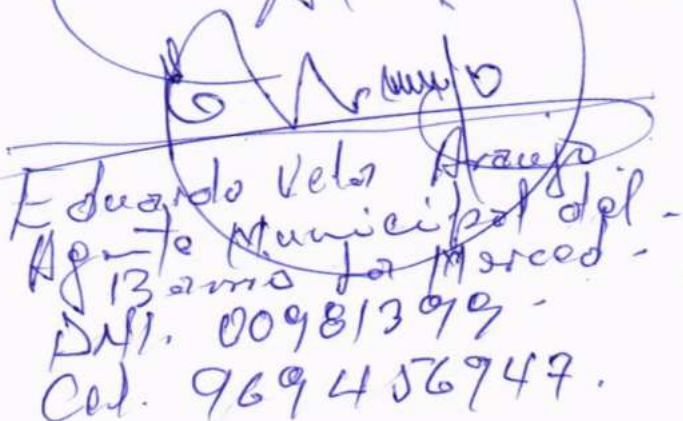
1) ... Que el Barrio La Merced en todo sus sectores tiene múltiples necesidades, algunas con prioridad de arreglo como:

1.- Actualizar y Visualizar su ejecución de los Proyectos de Inversión Pública de 48 Caseros de Pavimento del Barrio La Merced. - Incluido como Prioridad al Jr. O Prolongación Alfonso Ugarte; porq' en Tiempo de Pluvia esta hecho a desgracia.

2.- Otro punto aludido. existe algo de los Caseros en Pro. Progreso q' no cuenta con desagüe y buzones q' no reúnen condiciones Saludables; por lo q' necesitamos una urgente atención y poner operativo este Sector para beneficio de todos. y otros de vital importancia q' tenemos. llegar oportunamente a la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Conste por el presente. y todo lo dicho en este documento se ajusta a la verdad.

Atento


Eduardo Vela Araujo
Agente Municipal del Barrio La Merced -
DNI. 00981399 -
Cel. 969456947.

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Red de Salud Mariscal Cáceres.

29 Marzo 2023.

Problema Prioritario: Anemia y Desnutrición Crónica.

La Red de Salud Mariscal Cáceres cuenta con 33 IPRESS más 1 Hospital II-E Juanjuí que están distribuidos en los 5 distritos. De los cuales contamos una población nominal < 1 año: 1263 niños, de 1 año: 1479 niños y de 2 años: 388 niños, haciendo un total 4,130 niños < 36 meses de edad. De los cuales representa el 60% de estos niños que tienen Anemia; siendo el distrito de Juanjuí con mayor incidencia de anemia y en segundo lugar el distrito de Cajavilla; por ende para combatir esta enfermedad se solicita de manera encarecida a nuestros gobiernos locales nos apoyen con equipos de medición: por hemoglobímetro, ya que en la mayoría de los establecimientos no contamos con ellos; también, la adquisición de un suplemento más sofisticado como el hierro polimaltosado o maltaper, la cual tiene mayor aceptación por parte de las madres de familia; ya que el MINSA sólo nos brinda sulfato ferroso en gotas y jarabes, y por ende las madres de familia no dan a sus niños ya que reportan que este producto les estruñe, pinta los dientes, entre otros; mejor dicho no hay aceptación por este producto: sulfato ferroso. Hacemos la solicitud para nuestro primer infancia > 36 meses, la cual es la base para un buen crecimiento y desarrollo del niño; para un buen futuro.

 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
RED DE SERVIDOR DE SALUD MARISCAL CÁCERES

Lic. Enf. Milagros El Aquino Chero
C.E. 94721
COORD. PROGRAMAS DE DESARROLLO NUTRICIONAL

Consultores & Asesores E.I.R.L.


Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

NECESIDADES COMPAÑIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JUANJUI - B114.

- ① Instalacion de Tuberia Matriz desde la Camara de impulsión hasta la compania de bomberos con tuberia HDP distancia 110 ml. con llave Termica para encendido remoto de las bombas de la camara de impulsión
- ② Construcción de una cisterna con medidas de 3.50 m x 3.50 m x 3.50 m enterrado de volumen 40 m³ con motobomba de 15 HP de 4" salida y succion instalacion fija.
- ③ Construcción de un pozo Tubular de 10m a 20m de profundidad.
- ④ Adquisición de llantas + mos 10x20 para vehiculo Mack CBP 0001.
- ⑤ Adquisición de llantas + mos 9x20 para vehiculo VW CBP 1174.

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Asociación Nikel Pioneros

Proyecto: Mejoramiento de la
Infraestructura Turística de la ^{de la C.E. Nikel Pioneros} ^{dentro de la Z. Adm. PURA en} provincia de Moriscal Cáceres

Antecedentes: Después de la reapertura al Perú a las actividades del Turismo post pandemia se considera contar con la infraestructura apropiada para brindar al Visitante una experiencia satisfactoria en su visita. Teniendo en cuenta que el epistemiológico los turistas que al recibir la región San Martín son aproximadamente 166 559 el año 2022 y que en la provincia de Moriscal Cáceres existen muchos genes relacionados directa o indirectamente con el sector turismo como el sector hotelería, restaurantes y afines. Sería importante considerar recibir al turista en los espacios relacionados con el turismo con la debida estructura. En este sentido de 2015.8 ha y lo concierne de las amenazas y otros factores planteados. Construir un espacio turístico multipropósito en la zona de amortiguamiento del PNR A dentro de los límites de la C.E. Nikel Pioneros que es la zona de la región San Martín.

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Este espacio contará con un centro de interpretación que ~~de~~ difundirá las atractivos turísticos del Valle al atiseo y la C.E. y el PNR A, también contará con un espacio para albergar a los visitantes para poder acompañar o pernoctar sin poner en riesgo sus vidas o al entorno natural y a su vez también contará con un lugar para uso como puesto de control de las actividades forestales de la C.E. Nikel Pioneros

DGENTE MUNICIPAL

BARRIO SAN JUAN

PROYECTO.

- * Asfaltado de las calles:
- Jr. la union cdra 1 - hasta el colegio San Juan baptista o 400 parte alta
- subida de la calle Pizana expre - Jr la merced con el Jr. Pedro Ruiz gallo
- hasta el colegio o 400 Barrio San Juan parte alta
- Jr. Tomas P. aquirre cdra - 4

Todo esto es San Juan

P/A P/B.

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Flor Marina Rojas Benites
D.A.L.


Esmelto P.

00972143.

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

DGENTE MUNICIPAL

B. SAN-JUAN.

N. celular 9556741
138

UN PUNTO CARROSALE SOBRE

LA QUEBRADA CHAMBIRA PARA

CRUZAR A LA CASA MULTUSO

ESTO ES EN CHAMBIRA

~~2) MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE~~

~~MOVILIDAD URBANA DEL BARRIO~~

~~SAN JUAN~~

EL TENIENTE GOBERNADOR DEL
CENTRO POBLADO MENOR. DE
CHAMBIRA

SEGUNDO MANUEL GARCIA SALAZAR.

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

Cómite de Siron la Panta cruce

Solicita Pista y Veredas

Del Puente Juanyucillo hasta

Siron Huallaga.

Firmamos el comité.

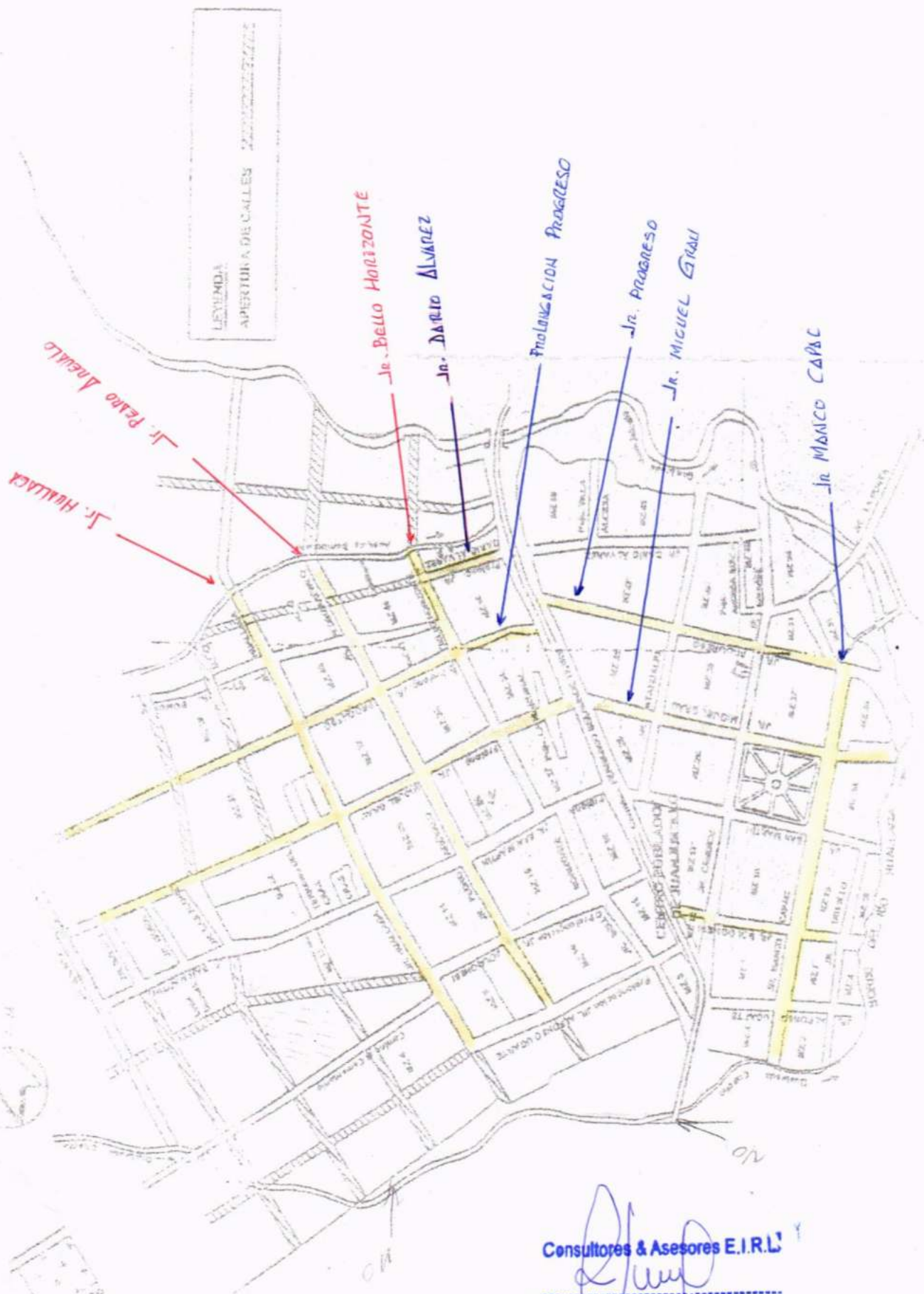
Presidenta: Analuisa Cardenas Donzales.

00964773 . 

Consultores & Asesores E.I.R.L.


Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

CROQUIS DE CALLES POR PAVIMENTAR CENTRO POBLADO JUANQUICILLO
 DISTRITO JUANQUI PROVINCIA MARISCAL CACERES, DEPARTAMENTO SAN MARTIN
 (CONSTRUCCION DE VEREDAS CUNETAS Y ASFALTADO)



Consultores & Asesores E.I.R.L.

Econ. Flor Marina Kojas Benites
 GERENTE GENERAL

Proyecto de Ideas.

- 1) Refuerza Rikereña → Caserío Huinguillo y Quinilla
(2 km)
Población Beneficiaria → 900. individuos
antigüedad del caserío 143 (Huinguillo).
- 2) Quinilla → Tendido del local para mercado
- 3) Juanjuillo → Barrio Triguil Grau
↓
Asfalto de 7 cuadras.

Ronald Fasavi Ríos

Consultores & Asesores E.I.R.L.

Don. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

PROBLEMATICA SWANSUEILLO

Pistas y veredas de los 7 cdros
de Sr. Miguel Grau
siendo la calle principal de Swansueillo.

X SU PROBLEMATICA

INUNDACIONES CON LODO Y TIERRA
A LAS CASAS.

LA LLUVIA ESTA COMIENDO LA CALLE afectando
a los pobladores.

MICHAEL JUNIOR CHUSUTALLI MOZOMBITE

Consultores & Asesores E.I.R.L.
Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL

~~El~~ BARRIO SANTA ROSA - Juanquí

Ampliación de agua y desagüe para los
siguientes sectores: Santa Rosa 2 (señor
de los Molinos) La Molina, Mariano Melgar

- Tenemos 720 habitantes.
- En las cuales estamos viviendo 14 años y
carecemos de este servicio de alcantarillado
y es de urgencia ser atendido porque todas las
aguas servidas salen a las calles.



HUBER Quintos Araujo
AGENTE MUNICIPAL
Santa Rosa


Juanita Arrevalo Cardenas
V. presidenta Santa Rosa 2


Grotly Yananta Mora
Pardonadora Santa Rosa 2

Consultores & Asesores E.I.R.L.


Econ. Flor Marina Rojas Benites
GERENTE GENERAL